

EJE
RECTOR

2

SAN LUIS
INCLUYENTE



PROGRAMA SECTORIAL DE
**DESARROLLO
SOCIAL CON
EQUIDAD**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO



PRESENTACIÓN

El desafío que plantea el Eje Rector 2 San Luis Incluyente es procurar mejores perspectivas de vida a los potosinos, con políticas públicas que atiendan a todos los sectores de la población y garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales.

Las acciones no se limitarán a la atención de las necesidades más apremiantes en materia de desarrollo social, también afrontarán los problemas que las generan desde sus raíces.

- Con una política social sustentada en elevar el ingreso de la población y que contribuya a reducir la desigualdad social.
- Con objetivos y metas que permitan una evaluación objetiva en base a indicadores.
- Con estrategias diferenciadas para cada una de las regiones a fin de promover el desarrollo equilibrado.
- Con el acompañamiento institucional para que los programas lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.
- Con el compromiso de los tres niveles de gobierno en la ejecución de una política integral.
- Con el fortalecimiento de proyectos sociales basados en la participación de la colectividad.
- Con apego a la transparencia y a la rendición de cuentas a la población.

Es hora de que los grupos vulnerables y marginados sean atendidos de manera incluyente y respetuosa. No debe presentarse ninguna limitante discriminatoria, burocrática o política en la aplicación de diversos programas asociados a la educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y sus servicios.

El propósito es contribuir a dar mayor certeza a las acciones del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con ajustes en los programas institucionales, mayor esfuerzo de coordinación, recursos necesarios, planeación estratégica y la ejecución social eficaz, que permita alcanzar resultados más satisfactorios en las áreas o zonas preferenciales basados en lineamientos y estadísticas oficiales.

Jesús Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional.



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.



INTRODUCCIÓN

El Desarrollo Social con Equidad se sustenta en los derechos sociales que las personas tienen por su propia condición humana, que surgen de un entorno en donde se relacionan como individuos y que requieren de la coordinación asertiva entre el sector público, privado y social.

El principal desafío del Desarrollo Social con Equidad es el combate a la pobreza que oriente a la política social del Estado, para focalizar y coordinar esfuerzos, en condiciones de no discriminación, que asegure a las personas el cumplimiento de su derecho a la educación, la salud, la alimentación, a una vivienda digna, empleo con seguridad social en un medioambiente saludable, como lo establece nuestra legislación.

Objetivo general

El objetivo general del sector establece: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

En este Programa Sectorial, se establecen dos vertientes que sustentan los objetivos específicos y estrategias del desarrollo social con equidad:

- Combate a la Pobreza, y
- Políticas de Equidad.

En el combate a la pobreza las acciones se concentran en la disminución en los indicadores multidimensionales. Estos se establecen a partir de las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda (Ley General de Desarrollo Social, Artículo 36).

Las políticas de equidad, por su naturaleza, requieren de acciones conjuntas de diferentes sectores, que en todo caso integran a los grupos de mayor vulnerabilidad o que históricamente han sido inadecuadamente atendidos. Las acciones y estrategias en esta vertiente integran a las mujeres, población infantil, adultos mayores, jóvenes, y grupos de migrantes. Es prioritario la promoción de los derechos sociales, su difusión y la capacitación para que las políticas de equidad encuentren resonancia en el sector económico, social, político y académico.

En su correspondiente apartado se presentan para cada una de las vertientes del sector, los objetivos particulares, las estrategias que lo sustentan y las líneas de acción para su operatividad.



MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula el sector, siendo las principales las siguientes:

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1.

Señala que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

- Ley General de Desarrollo Social

Artículos 7, 8 y 9.

Establecen que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social; toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. Los municipios y el Gobierno Estatal en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales vulnerables.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley de Asistencia Social

Tiene por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia.



- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de Migración
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley General de Población
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Plan Especial de Migración

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 6 y 7.

Señalan que para la conservación y buen funcionamiento del Estado de Derecho, todas las autoridades y servidores públicos, así como como los habitantes del Estado estarán obligados a respetar y obedecer todas las leyes que emanen tanto de la Constitución Federal como de la Constitución Estatal, en el Estado de San Luis Potosí la protección de los derechos de sus habitantes y la permanente búsqueda del interés público son la base y objeto de las instituciones políticas y sociales.

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.



- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículos 1 y 25.

Establecen que los preceptos de la Ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado y tienen por objeto, entre otros, el de establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, armonizar la política estatal y municipal en materia de desarrollo social.

- Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
- Ley de Centros de Educación Especial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios
- Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios
- Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado
- Ley para la Inclusión de las Personas con discapacidad del Estado y Municipios
- Ley de Migración para el Estado
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado
- Ley de Protección de Madre, Padres y Tutores Solteros del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios

c) *Normatividad Interna:*

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios

Artículos 1, 4, 21, 36 y 40.

Refieren a la instalación, conformación y funcionamiento de los organismos consultivos e impulsores de las políticas de desarrollo social que se emitan para el Estado y Municipios y su coordinación en los sectores social y privado. Estos son: el Sistema Estatal de Desarrollo Social, el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, el Programa Estatal y los Procedimientos de Evaluación.



- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Artículos 2 y 6.

Se refieren a las atribuciones y funciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) respecto a los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base en las políticas y prioridades que establezca el Ejecutivo Estatal.





CONTEXTO

Combate a la Pobreza

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social y de un bienestar perdurable.

El 49.1% de la población del Estado vive en situación de pobreza: 9.5% se ubica en pobreza extrema y 39.6% en pobreza moderada.

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

ESCALA DE MEDICIÓN DE LA POBREZA



San Luis Potosí avanzó en el combate a la pobreza al pasar del lugar 11 en 2010, al 13 en 2014 por su porcentaje de población en pobreza, y del lugar 6 al 11 en pobreza extrema, en el mismo periodo.



La evolución de los resultados respecto a cada una de las carencias sociales es la siguiente:

MEDICIÓN DE LA POBREZA
San Luis Potosí 2014

CARENCIA SOCIAL	Posición Nacional 2010	Posición Nacional 2012	Posición Nacional 2014	% población 2014
Rezago educativo	12	9	13	18.4
Acceso a servicios de salud	28	30	32	10.7
Acceso a seguridad social	18	15	14	59.1
Calidad y espacios de la vivienda	11	12	12	11.0
Acceso a servicios básicos de la vivienda	9	9	9	28.1
Acceso a la alimentación	6	16	20	21.6

Nota: Escala de carencia social = Posición 1 es la mayor carencia y el 32 es la menor.

FUENTE: CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA 2014.

Los retos en rezago educativo, de acuerdo a los componentes de la carencia son: garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.

En salud, los retos son: incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.

En seguridad social es necesario promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.

En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

El derecho a la alimentación constituye una prioridad en el combate a la pobreza y al desarrollo social, que deberá atenderse a través del fortalecimiento del sistema de abasto social, del



fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

Políticas de equidad

Se impulsará una política de equidad que sume acciones específicas orientadas a atender los derechos y las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas.

A nivel nacional el alcance de la atención a la primera infancia es tan solo del 11.2% de la población que la requiere. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

Con relación al Indicador de Carencia Alimentaria que mide el CONEVAL, actualmente el Estado de San Luis Potosí ocupa la posición 20 a nivel Nacional, Chiapas ocupa el 1 y la Ciudad de México el 32, el reto es llegar por lo menos a ocupar el lugar 24, lo que implica acelerar el abatimiento de este indicador, más que las entidades federativas que están arriba de nosotros; reto que vamos a superar.

La población de jóvenes en San Luis Potosí constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico. Tienen entre 12 y 29 años y representan casi la tercera parte de la población estatal (32.3%). Los principales problemas que enfrentan los jóvenes potosinos son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados.

La población adulta mayor con más de 65 años se estima en 223, 172 potosinos y representan el 8.2% de la población del Estado (Encuesta Intercensal 2015 del INEGI). Su tasa de crecimiento entre 2010 y 2015 fue de 3.8%, lo que plantea importantes esfuerzos para lograr su plena integración a la sociedad.

Existen otras situaciones difíciles que las personas enfrentan, la discapacidad es una de ellas, forma parte de la condición humana, es probable que todas las personas presenten algún tipo de discapacidad en algún momento de su vida. Las personas adultas mayores experimentarán las dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el número de personas con alguna limitación física o mental era de cerca de 153,000 personas, quienes enfrentan problemas de movilidad,



discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2010), San Luis Potosí ocupa el sexto lugar en el país por su índice de intensidad migratoria. Predomina la migración a los Estados Unidos, y el fenómeno tiene efectos importantes en el tejido social de sus comunidades de origen.

En el año 2015, 6,447 Potosinos fueron deportados desde los Estados Unidos, lo que nos indica la cantidad de acciones y estrategias que el Estado implementará para garantizar su inmediata incorporación social, laboral, cultural y educativa, entre otras.





Retos y prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

Combate a la Pobreza

- Garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica, y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.
- Incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.
- Promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.
- Avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.
- Fortalecer el sistema de abasto social, del fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

Equidad

- Impulsar una política de equidad que sume acciones orientadas a atender a los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado.
- Asegurar que los jóvenes potosinos encuentren las condiciones propicias para su inserción en el mercado laboral.
- * Poner especial atención en el tema de violencia de género.
- Apoyar a las personas con discapacidad para que gocen de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.



- Lograr una plena integración a la sociedad de los adultos mayores.
- * Disminuir los niveles de pobreza en las zonas indígenas, mediante la educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad.

* *Los temas de Mujeres y Comunidades Indígenas serán abordados en los Programas Especiales correspondientes.*





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para las Vertientes Combate a la Pobreza y Políticas de Equidad correspondientes al Eje Rector 2 San Luis Incluyente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

Combate a la Pobreza

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

ESTRATEGIA A.1 Disminuir el rezago educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.

ESTRATEGIA A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.
- Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.

ESTRATEGIA A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.
- Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.



ESTRATEGIA A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

ESTRATEGIA A.5 Disminuir el porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno.

18

ESTRATEGIA A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.
- Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.

ESTRATEGIA A.7 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.



- Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.

ESTRATEGIA A.8 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.
- Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.

Políticas de Equidad

19

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

ESTRATEGIA A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.
- Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.



ESTRATEGIA A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.
- Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.
- Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
- Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.

*ESTRATEGIA A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.



- Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.
- Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.

ESTRATEGIA A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

ESTRATEGIA A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.
- Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.
- Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.



- Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.
- Fortalecer la cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por nuestro Estado.

*OBJETIVO B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

ESTRATEGIA B.1 Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.
- Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.
- Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
- Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.

* *Los temas de Mujeres y Comunidades Indígenas serán abordados en los Programas Especiales correspondientes.*



Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
COMBATE A LA POBREZA					
	A.1 Disminuir el rezago educativo.	Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica. Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.			
	A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.	Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud. Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.			Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
	A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.	Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social. Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.			Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
		Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.		2.2.1. Generar esquemas	Fortalecer la protección de los

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
COMBATE A LA POBREZA					
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva. 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior. Establecer alianzas con instituciones
		Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.			
		Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.			
	A.5 Disminuir el porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.	Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno.			
		A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.			
	Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.				
	Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.				
	A.7 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada	Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.			
		Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en			

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
COMBATE A LA POBREZA					
	y severa.	coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.			de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
	A.8 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.	Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.			
		Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.			
		Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.			
		Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.			

EQUIDAD					
	A.1 Fomentar la igualdad social y	Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.			Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
		Impulsar acciones para promover la equidad de género.			Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
	aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.	<p>Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.</p> <p>Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.</p>			<p>Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.</p> <p>Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.</p> <p>Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.</p> <p>Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.</p> <p>Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación.</p> <p>Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p> <p>Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.</p> <p>Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.</p>
		<p>Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.</p> <p>Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.</p> <p>Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.</p>			



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.	Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.				Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
	Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.			1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
	Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.				Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
	Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.			1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
	Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad,		2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.		Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
		1.5. Garantizar el			Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
					Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
					Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren.
					Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.	la discriminación y la violencia de género.	respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
		Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior. Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias.
		Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.	Construir acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes, como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio.
		Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.	Impulsar una posición común y presentar iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes. Activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos.
		Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.		5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación.	Revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia. Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.
		Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus			Establecer mecanismos de control que permitan la repatriación



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
	A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	<p>opciones educativas, culturales y de recreación.</p> <p>Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.</p> <p>Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.</p> <p>Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.</p> <p>Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.</p>		<p>seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.</p> <p>5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.</p>	<p>controlada de connacionales e identificar aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior.</p> <p>Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.</p> <p>Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria.</p> <p>Promover una alianza intergubernamental entre México y los países de Centroamérica, para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional.</p> <p>Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.</p> <p>Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.</p> <p>Impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados.</p> <p>Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración.</p> <p>Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con</p>



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
	A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.	<p>Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.</p> <p>Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.</p> <p>Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.</p> <p>Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.</p> <p>Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.</p>			<p>la comunidad mexicana en el exterior.</p> <p>Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Implementar una política en materia de refugiados y protección complementaria.</p> <p>Establecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.</p> <p>Propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes, que garanticen sus derechos así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral.</p> <p>Promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen.</p> <p>Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.</p> <p>Promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares.</p> <p>Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes.</p> <p>Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.</p>



MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

Combate a la Pobreza

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
SALUD	
Atención Médica a la Población.	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica a la población.
Afiliación / Reafiliación.	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica preventiva y curativa bajo la modalidad de Seguro Popular.
AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	
Construcción de sistemas de agua (ampliación de cobertura).	Construcción, ampliación, equipamiento de sistemas de agua potable.
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua (conservación de cobertura).	Mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura en materia de agua potable, que beneficia a población con cobertura previa.
Estudios y proyectos.	Formulación y evaluación de los estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura de agua potable, por el municipio.
Medios alternativos para la dotación del servicio.	Alternativa para el abasto/suministro de agua potable por medios alternativos (colector pluvial/techo cuenca).
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Formación de capital humano con programas de capacitación, y actualización con cursos y talleres en el apartado desarrollo institucional.
Construcción de sistemas de drenaje (ampliación de cobertura).	Introducción y/o ampliación de infraestructura en materia de drenaje y saneamiento.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de drenaje (conservación de cobertura).	Rehabilitación de infraestructura en materia de sistema y red de drenaje y alcantarillado.
Plantas de tratamiento.	Construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
Estudios y proyectos.	Estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura de drenaje, saneamiento y plantas de tratamiento de aguas residuales.
Medios alternativos para la dotación del servicio.	Acceso al servicio de drenaje y saneamiento por medios alternativos (Tanque séptico conectado a fosa séptica o drenaje).
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Apoyo a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros. Capacitación y actualización con cursos y talleres.
PROAGUA. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	<p>Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas. Cuenta con los apartados siguientes:</p> <p>*Apartado Urbano (APAUR). Poblaciones con 2,500 o más habitantes.</p> <p>*Apartado Rural (APARURAL). Poblaciones menores a 2,500 habitantes.</p> <p>*Apartado Agua Limpia (AAL). Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos.</p>
PROII. Programa de Infraestructura Indígena	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PRODDER. Programa de Devolución de Derechos	Establecer el procedimiento para la asignación de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la Fracción I, apartado B del Artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), cuando la asignación de que se trata sea solicitada por dichas empresas, a efecto de destinarlas mediante un “programa de acciones” a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el Artículo 231-A de la Ley mencionada.
ELECTRIFICACIÓN	
Construcción y ampliación de sistemas de energía eléctrica (ampliación de cobertura)	Introducción y/o ampliación de infraestructura eléctrica
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas energía eléctrica (conservación de cobertura)	Mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura eléctrica
Infraestructura eléctrica mayor	Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura eléctrica mayor (líneas de transmisión, subestaciones)
Medios alternativos para la dotación del servicio	Acceso al servicio de energía eléctrica por medios alternativos (no convencional: solar, eólica, etc.)
Estudios y proyectos	Estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura eléctrica



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento de la gestión institucional	Apoyo a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros
VIVIENDA	
Programa de Acceso a la Vivienda para Soluciones Habitacionales a través de una entidad ejecutora (entidad financiera) con o sin crédito	Coadyuvar esfuerzo con autoridades municipales (H. Ayuntamientos) y federal (Comisión Nacional de Vivienda), para poner las condiciones necesarias para la obtención de soluciones habitacionales en las modalidades de construcción, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
Programa de Apoyo a la Vivienda en la modalidad de recámara adicional en todo el Estado.	Coadyuvar esfuerzo con autoridades municipales (H. Ayuntamientos) y federal SEDATU a través del FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), para poner las condiciones necesarias para la obtención de soluciones habitacionales en la modalidad ampliación de vivienda rural y urbana.
Pisos firmes.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la construcción de piso firme en la vivienda rural.
Estufas ecológicas.	Dotación e instalación de estufas ecológicas en la vivienda rural.
Programa de comercialización de vivienda.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la venta y comercialización de vivienda social.
Estudios y proyectos.	Formulación y evaluación de los estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en las modalidades de construcción y/o autoconstrucción de vivienda con una visión sustentable.
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
<p>Campañas de sensibilización ciudadana referente a la integración de sus CDSM, focalizada a los municipios de mayor rezago social.</p>	<p>Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a los municipios con mayor rezago social, (Santa Catarina, Aquismón, Tancanhuitz, San Antonio, Coxcatlán, Tampamolón Corona, Tanlajás, San Martín Chalchicuautla, Guadalcázar, Huehuetlán y Matlapa).</p> <p>El objetivo de esta campaña es que la población reconozca la importancia del papel de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, así como fomentar la participación ciudadana en los procesos de elección de los representantes sociales. Esta campaña se realizará a través de difusión en medios masivos de comunicación locales y regionales, y mediante brigadas informativas que asistan a reuniones masivas como son las ejidales o del programa Prospera.</p>
<p>Fortalecimiento técnico para la actualización de autoridades municipales.</p>	<p>Fortalecimiento técnico a través de reuniones, capacitaciones y talleres dirigidos a los 58 ayuntamientos del Estado, con el objetivo de generar conocimiento, habilidades y capacidades que les permita ser eficientes en la aplicación de los recursos correspondientes a los fondos que maneja esta secretaría.</p>
<p>Capacitación a los beneficiarios de los programas sociales.</p>	<p>Este proceso de intervención se encuentra dirigido a las familias beneficiarias con acciones que por su naturaleza es prudente concientizarlos para que se apropien de sus beneficios, los cuiden, les den buen uso y sean corresponsables con su mantenimiento. Esto permitirá que los recursos invertidos en estas acciones realmente tengan un impacto para los beneficiarios.</p>
<p>Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.</p>	<p>A través de las cuatro delegaciones de la SEDESORE se capacitará a los consejeros de los 58 ayuntamientos del Estado, lo anterior con el propósito de generar conocimiento y habilidades que les permita sobre todo a los representantes sociales desarrollar sus funciones apegados en el marco legal.</p>



Equidad

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
GRUPOS VULNERABLES	
Atención a población infantil.	La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor de manera diaria y las 24 horas del día atiende casos urgentes en los que por situación psicosocial de menores de edad, éstos requieran de un albergue temporal a través de un Centro de Asistencia Social.
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Realizar campañas que tengan como finalidad que las niñas, niños y adolescentes sean enterados de sus derechos, para que con el pleno conocimiento de éstos y en caso de que existan situaciones en los que se les estén vulnerando, de igual manera conozcan que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor está para apoyarles y representarles en el pleno ejercicio de éstos.
Atención a personas con capacidades diferentes.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de terapia, rehabilitación, formación e inclusión laboral-social a personas con capacidades diferentes.
	Campamento de verano para niños y jóvenes con discapacidad: Durante el verano se abre un espacio para la recreación y activación física para niños y jóvenes con discapacidad. Este espacio ofrece la oportunidad de detectar talento deportivo para orientarlos a practicar una disciplina deportiva en forma; además de proporcionar un espacio a la población en general.
Atención a adultos mayores.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de asistencia médica, lúdico-recreativos, capacitación y vinculación laboral y de alojamiento permanente y temporal a la población adulta mayor.
Atención a población con problemas de adicción.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de terapia, rehabilitación y reintegración social a personas con problemas de adicción.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Protección y atención a población en desamparo.	Promover, gestionar y participar en la prestación de servicios de apoyo médico-hospitalario y asistencial a población sujeta de asistencia social y en desamparo, en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Coordinación de instituciones de asistencia social.	Ampliar, fortalecer, supervisar, evaluar y asesorar los servicios asistenciales que presten las Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan actividades sociales.
Atención y apoyo a población en situación de emergencia.	Otorgar atención inmediata y especializada a la población afectada por desastres o con vulnerabilidad y alto riesgo a contingencias climáticas en el Estado.
Casas e institutos de asistencia social.	Proveer a las personas en estado de vulnerabilidad a cargo del Estado con casa habitación, vestido, educación, alimento, y formación en valores.
Otros.	Proyectos y acciones de prevención y asistencia social para múltiples beneficiarios sin importar su género, edad.
Programa de Asistencia Alimentaria.	Es la estrategia integral de Gobierno del Estado tomando en cuenta los programas alimentarios de las dependencias Federales y Estatales generando una sinergia de trabajo interinstitucional para focalizar las acciones y apoyos en los hogares que se encuentren con mayor carencia por acceso a la alimentación.
Capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF por regiones del Estado.	Organizar tres capacitaciones anuales para los Sistemas Municipales DIF, para que entre otras cosas, tengan las herramientas con las que puedan actuar contra el trabajo infantil.
JÓVENES	
Proyecto E.	Ayudar a la población juvenil en general a continuar con sus estudios y formación profesional, en los niveles de preparatorias o bachilleratos, licenciaturas y posgrados, proporcionándoles descuentos o precios preferenciales en diferentes instituciones educativas.
Bolsa de trabajo.	Incursionar a la población de jóvenes del Estado al ámbito laboral a través de diversas estrategias.
Habilidades y Destrezas laborales.	Generar espacios de capacitación técnica y profesional que impulsen las competencias laborales y digitales para la vida productiva de la población juvenil en el Estado.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Mirada Joven.	Programa enfocado a la promoción y la generación de investigaciones y estudios de las y los jóvenes del Estado.
Casa del emprendedor.	Fomentar la cultura del emprendedurismo entre las y los jóvenes potosinos mediante la capacitación continua y la entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos sustentables con responsabilidad social, a fin de fomentar el empleo y autoempleo, propiciando la emancipación en beneficio propio y de sus familias.
Tarjeta Prospera Joven.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de jóvenes potosinos mediante una tarjeta de descuento que les proporcione una oferta atractiva en la adquisición de bienes y servicios a precios preferenciales.
Centro Poder Joven.	Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud, a través de programas y servicios que ofrezcan oportunidades de crecimiento para los jóvenes. Fomentar el desarrollo de actividades formativas y preventivas a efecto de fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a nivel nacional.
Poder Joven Radio.	Su principal objetivo es abrir nuevos espacios de expresión donde los jóvenes se descubran como actores del desarrollo social a través de la producción y transmisión de programas radiofónicos y audiovisuales.
Territorio Actitud Joven.	Garantizar el desarrollo integral de la juventud potosina, mediante actividades deportivas, culturales, académicas, recreativas, de salud, capacitaciones, asesorías y los servicios propios que ofrece el Instituto
Por ti.	Se busca promover en los jóvenes de 12 a 29 años de edad una cultura de la prevención, la toma de decisiones y la responsabilidad que estas conllevan. Pretende sensibilizar a la población en el cuidado de la salud sexual, reproductiva, mental, bucal, alimenticia, el uso de sustancias lícitas e ilícitas que modifican y determinan la salud y el óptimo desarrollo de los jóvenes en su entorno.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Prevenir está Chido.	Campaña de Gobierno del Estado coordinada por el INPOJUVE, donde participan de manera transversal diferentes dependencias del mismo (Salud, SEGE, COESPO, Instituto de las mujeres, DIF, etc.). El programa está orientado hacia dos temas fundamentales: prevención del consumo irresponsable de alcohol y adicciones; y la prevención del embarazo en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual.
MIGRANTES	
Programa de Identidad Binacional.	Comprende el conjunto de acciones para sensibilizar e informar a los migrantes potosinos en retorno para que sus hijos nacidos en el extranjero y que actualmente se encuentran en el territorio Estatal, se les gestione mediante acciones transversales la obtención de la doble nacionalidad.
Programa de Integración de la Comunidad Migrante.	Comprende acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno y operaciones transversales para impulsar la participación de las personas migrantes en el desarrollo de la sociedad potosina, focalizando las estrategias para posicionar y visualizar a la población migrante como un elemento de desarrollo económico.
Programa de Recepción y Tránsito Seguro de los Potosinos Hacia sus Lugares de Origen.	Comprende el conjunto de operaciones de coordinación y participación del Gobierno Federal, Estatal y Ayuntamientos para facilitar los ingresos al Estado de manera ordenada y segura en cuanto al retorno de migrantes potosinos y de tránsito por la Entidad.
Programa Potosinos Prosperando Juntos Desde el Exterior.	Comprende el conjunto de acciones que realizan las unidades responsables de manera estratégica para potenciar la presencia de la Entidad en las diásporas potosinas en el Mundo, buscando fortalecer y fomentar la participación social que permita impulsar el desarrollo social de las comunidades mediante inversión compartida en proyectos y acciones, así como acercar servicios y campañas informativas a Potosinos y Clubes de oriundos.
Programa Ferias de Servicios.	Conjunto de acciones y estrategias tendientes a coadyuvar con los Migrantes en el exterior al pleno ejercicio de sus derechos humanos como lo son la identidad, derechos políticos (derecho al voto) y otros documentos que le permitan el acceso a mejores condiciones sociales en el extranjero.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de Repatriación De Migrantes Fallecidos, Deportados y Traslados de Migrantes Enfermos.	Comprende el conjunto de operaciones para velar por los intereses de los potosinos en el extranjero en situación de alta vulnerabilidad, generando procesos de retorno asistido y fortaleciendo los procesos de repatriación a través de la coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración.
Programa FAM.	Comprende el conjunto de acciones para lograr mediante proyectos productivos la reinserción de aquellos migrantes potosinos en retorno y sus familias, al mercado formal mediante el autoempleo y la autoproducción de servicios.
Proyectos Productivos.	
Programa 3x1 para Migrantes.	Comprende el conjunto de acciones para fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo mediante la inversión a la infraestructura, servicios públicos, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de potosinos en el extranjero.
Eventos de Difusión.	Conjunto de acciones que contribuyan al fortalecimiento de los migrantes en el exterior con sus comunidades de origen, contribuyendo así al desarrollo cultural, turístico y educativo, así como la implementación de ejercicios que permitan a esta población a fortificar su identidad y apego a sus raíces.
Programa de Sensibilización y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.	Conjunto de acciones que implementen una cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos que ingresan y transitan por nuestro Estado.
Servicios Básicos y Asistencia Social a Migrantes.	Conjunto de acciones que impulsen y garanticen el acceso a los derechos consignados constitucionalmente, así como simplificar y agilizar servicios y trámites migratorios.
DEFENSORÍA PÚBLICA	
Coordinación Interinstitucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para concertar la vinculación y trabajo conjunto de las diferentes instancias e instituciones en el tema de la defensoría social.
Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para ofrecer servicios oportunos y efectivos de orientación, asesoría y representación jurídica de manera gratuita a las personas físicas o colectivas que por su condición de vulnerabilidad requieren del servicio.
Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la concertación e instrumentación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.
Profesionalización de Servidores Públicos.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el mejoramiento profesional y desarrollo continuo de los funcionarios públicos que prestan servicios de defensoría pública.
Infraestructura y Equipamiento.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura en materia de defensoría pública.
Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
COMBATE A LA POBREZA											
Educación											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Disminuir el rezago educativo.	Becas para alumnos de primaria modalidad indígena	Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.	Programas Compensatorios para Educación Primaria e Indígena	* ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.						
		Alumnos de educación básica beneficiados									
		Alfabetización	Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.	Campaña Nacional de Alfabetización							
		Población certificada en primaria		Programa de Cerificación de Estudios							
		Población certificada en secundaria									
Salud / Asistencia Social											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.	Cobertura Universal de Salud	Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.	Atención Médica a la Población	95	95.5	96	97	97	98	%
		Afiliación al Seguro Popular	Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.	Afiliación / Reafiliación	95	95.5	96	97	97	98	%
				Protección y atención a población en desamparo	7,687	7,900	8,000	8,100	8,200	8,300	Servicios
Empleo											
			Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos	Vinculación y colocación del servicio nacional de empleo							

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
COMBATE A LA POBREZA											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Aumentar la cobertura de la seguridad social.	Tasa de desocupación	laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.	Inspección de las condiciones laborales	* ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EMPLEO.						
		Tasa de informalidad laboral	Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.	Sensibilización de empresas para la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad							
Desarrollo Social / Vivienda / Agua											
	Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.	Mejoramiento de vivienda	10.4	10	9.8	9.6	9.5	9.2	%
		Porcentaje de financiamientos de hasta 2.6 VSM con respecto al rezago habitacional		Acceso al financiamiento para Soluciones Habitacionales	16	16	15	16	20	17	%
		Porcentaje de subsidios otorgados en el Estado			20	20	10	20	10	20	%
		Porcentaje de hacinamiento	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.	Programa de Apoyo a la Vivienda	16	16	18	16	18	16	%
				Mejoramiento de vivienda, vertiente ampliación de un cuarto	3.8	3.3	3	2.8	2.5	2.3	%
		Programas de consolidación en materiales de pisos, techos y muros.	Impulsar programas de consolidación en materia de pisos,	Programa de Financiamiento	2	2	2	2	2	2	Programa

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
COMBATE A LA POBREZA												
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.		Porcentaje de población en viviendas con piso de tierra	techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.	Mejoramiento de vivienda, vertiente: Piso firme	4.0	3.8	3.6	3.4	3.2	3.0	%	
		Porcentaje de población en viviendas con techo con material endeble	Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.	Mejoramiento de vivienda, vertiente: Techos	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	%	
		Porcentaje de población en viviendas con muros de material endeble		Mejoramiento de vivienda, vertiente: Muros resistentes	3.5	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	% de Población	
	Disminuir Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje de poblacion en pobreza	Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno	Medición de la población en pobreza y pobreza extrema	48.6	48.1	47.6	47.1	46.6	46.1	%	
	Disminuir Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje de poblacion en pobreza extrema			9	8.5	8	7.5	7	6.5	%	
	Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.	Acceso Servicios Basicos	26.4	25.8	25.2	24.6	24	23.1	%
			Pocentaje de población sin acceso al agua		Programa de Agua potable: construcción de sistemas de agua potable	12.1	11.8	11.5	11.2	10.9	10.6	%
			Pocentaje de población sin drenaje		Programa de Alcantarillado y Drenaje	13.3	13.05	12.8	12.55	12.3	12.05	%
			Cobertura de agua potable ²		PROAGUA PROSAN	87.9	88.2	88.5	88.8	89.1	89.4	%
			Cobertura de alcantarillado ²		PROII PRODER	86.7	86.95	87.2	87.45	87.7	87.95	%

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
COMBATE A LA POBREZA											
		Porcentaje de población sin energía eléctrica	Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.	Programa de electrificación: tradicional y paneles solares	2.30	2.30	2.20	2.20	2.10	2.00	%
		Porcentaje de población que cocina con leña o carbón sin chimenea	Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.	Estufas ecológicas	14.3	13.8	13.3	12.8	12.3	11.8	%
Alimentación											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.	Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.	Programa de Asistencia Alimentaria 2. Crecer para la vida	18	16.2	14.4	12.6	10.8	9.0	%
		Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada.	Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.		10.8	10.4	9.9	9.4	8.9	8.4	%
		Porcentaje de población con inseguridad alimentaria severa.			7.1	5.8	4.5	3.2	1.9	0.6	%
Desarrollo Social / Asistencia Social											
A. Abatir la pobreza	Fortalecer los sistemas de	Promedio de avance en la implementación del	Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.	Campañas de sensibilización ciudadana con enfoque a municipios de mayor rezago social en la integración de sus CDSM	100	100	80	100	100	80	% de municipios con mayor rezago
			Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los	Foros técnicos para la actualización de las autoridades municipales	2	2	1	2	2	1	Número de Foros

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
COMBATE A LA POBREZA												
en todas sus manifestaciones.	participación social para el combate a la pobreza.	la implementación del sistema de participación social	municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.	Atención y apoyo a población en situación de emergencia	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	Despensas / cobijas entregadas	
			Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.	Capacitación de los productores y las familias involucradas en proyectos productivos	100	100	80	100	100	80	%de los beneficiados	
			Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.	Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal	100	100	95	100	100	95	% de Consejos capacitados	
			Asilo Nicolás Aguilar	93	110	110	110	110	110	Personas		
EQUIDAD												
Niñas, Niños y Adolescentes												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.	Porcentaje de niñas y niños con desayuno escolar DIF registrados en escuelas de modalidad indígena Apoyo alimentario para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y jefas de familia	Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	1	1	1	1	Campaña anual	
			Impulsar acciones para promover la equidad de género.	* ESTE TEMA SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE MUJERES.								
			Asegurar el cumplimiento de la Convención de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.	Capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF por Regiones del Estado	1	3	3	3	3	3	Capacitaciones por año	
			Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.	Programa de Asistencia Alimentaria (Desayunos Escolares)	100	100	100	100	100	100	%	
				Programa de Asistencia Alimentaria (Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables)	12,000	15,000	18,000	21,000	24,000	25,000	Personas	

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
Jóvenes / Asistencia Social											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el	Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral,	Porcentaje de becas otorgadas	Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.	Proyecto E	1,800	1,854	1,910	1,970	2,029	2,090	Becas otorgadas
		Número de jóvenes vinculados al sector laboral	Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.	Bolsa de trabajo	1,620	1,944	2,332	2,800	3,360	4,000	Jóvenes vinculados
		Número de vacantes ofertadas			9,500	9,690	9,883	10,081	10,283	10,488	Vacantes ofertadas
		Número de jóvenes capacitados	Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.	Habilidades y Destrezas laborales	500	1,000	1,000	1,500	1,500	2,000	Jóvenes capacitados
		Personas evaluadas en habilidades y aptitudes para el trabajo		Evaluación de habilidades y desarrollo de aptitudes para el trabajo.	200	220	242	266	292	321	Personas
		Número de investigaciones o estudios generados por jóvenes	Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.	Mirada Joven	3	5	8	10	12	15	Investigaciones o estudios generados
		Número de proyectos vinculados de emprendedores juveniles		Casa del emprendedor	30	35	40	45	50	55	Proyectos vinculados
		Número de jóvenes que cuentan con la tarjeta Prospera Joven	Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Tarjeta Prospera Joven	10,000	11,000	12,100	13,310	14,640	16,100	Jóvenes con tarjeta Prospera Joven
		Servicios Otorgados en Centros Poder Joven		Centro Poder Joven	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	Servicios otorgados

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
pleno ejercicio de sus derechos sociales.	atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.	Incremento en el número de entrenadores capacitados	Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.	Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores	5	5	5	5	5	5	%
		% de televidentes y radioescuchas de los programas		Poder Joven Radio	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	%
		Número de Actividades Recreativas		Territorio Actitud Joven	23	25	28	32	37	42	Actividades recreativas
		Usuarios de las Instalaciones Territorio Actitud Joven			48,000	48,960	49,940	50,940	51,960	53,000	Usuarios
		Número de beneficiarios	Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.	Por ti	18,000	18,360	18,730	19,105	19,490	19,880	Beneficiarios
		Número de jóvenes informados sexualidad responsable		Prevenir está Chido ¹	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	Jóvenes
		Número de jóvenes informados consumo irresponsable de alcohol y adicciones			120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	Jóvenes
		*Índice de embarazos en jóvenes de 10 a 19 años			16	15.7	15.5	15	14.5	14	%
		*Defunciones por accidentes viales a causa del alcohol			548	529	511	492	473	454	%
					Programas internos del Instituto Temazcalli	600	700	800	852	900	960

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
EQUIDAD												
Mujeres / Asistencia Social												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.	Talleres impartidos	Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.	Toma de conciencia	40	40	40	40	40	40	Talleres	
		Empresas visitadas con contratación de personas con discapacidad	Propiciar la igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.	Evaluación de habilidades y desarrollo de aptitudes para el trabajo.	7	77	84	92	101	111	Visitas a empresas	
			Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.	* LOS TEMAS DE MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS SERÁN ABORDADOS EN SUS PROGRAMAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES								
			Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.									
	Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.											
			Impulsar acciones para promover la equidad de género.									
Personas adultas mayores y discapacitados												
		Personas atendidas	Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus	Atención, prevención y rehabilitación integral de la discapacidad, a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial	10,974	11,222	11,334	11,447	11,561	11,676	Personas	

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	Personas atendidas	opciones educativas, culturales y de recreación.	Educación Especial, Centro de Rehabilitación Integral y Unidades Básicas de Rehabilitación.	1,444	1,588	1,746	1,920	2,112	2,323	Apoyos especializados y ayudas funcionales.
		Municipios con espacios físicos rehabilitados	Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.	Movilidad Accesible	16	16	16	10			Municipio
		Convenios elaborados con instituciones en materia de accesibilidad			3	3	3	3	3	3	Convenios
		Personas adultas mayores en desamparo atendidas	Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.	Protección y atención a población en desamparo	90	90	113	113	115	125	Personas
		Número de personas atendidas	Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.	Campamento de verano para niños y jóvenes con discapacidad	350	350	350	350	350	350	Personas
		Acciones de fomento a la inclusión de personas con discapacidad		Consejo Técnico Estatal para las Personas con Discapacidad.	5	5	5	5	5	5	Convenio
				Promotoria.	60	60	60	60	60	60	Convenio
				Consejo Técnico Municipal	116	116	116	116	116	116	Convenio
				Coordinaciones Técnicas Municipales	3	3	3	3	3	3	Convenio
Rehabilitación y construcción de accesibilidad universal	Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.	Enlace Interinstitucional	6	6	6	6	6	6	Acción		

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
Migrantes / Asistencia Social											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.	Porcentaje de incremento de inversión en los municipios con alta población migrante	Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.	Casas infantiles de asistencia Rosario Castellanos y Rafael Nieto	44	44	44	44	44	44	Persona
				Programa de Identidad Binacional	300	600	900	1,200	1,500	1,800	Menores beneficiados
				Programa de Integración de la Comunidad Migrante	100	100	100	100	100	100	% de solicitudes atendidas
				Programa de recepción y tránsito seguro de los potosinos hacia sus lugares de origen (Caravanas)	50	60	70	80	90	100	% de atención en eventos
			Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.	Programa Estratégico "Prosuperando Juntos desde el Exterior"	10	20	30	40	50	60	% de clubes creados
			Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.	Feria de servicios	2	2	2	2	2	2	Eventos
				Servicios estratégicos y de atención integral y acompañamiento a migrantes y sus familias	100	100	100	100	100	100	% de servicios de atención
				Repatriación de migrantes fallecidos en el extranjero, deportados y traslado de enfermos	100	100	100	100	100	100	% de apoyos y traslados otorgados
			Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de	Fondo de Apoyo a Migrantes vertiente Proyectos Productivos	200	200	200	200	200	200	Número de proyectos



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
			origen.	3x1 para migrantes	20	20	20	20	20	20	Obras
			Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.	Eventos de difusión cultural, educativa y turística	1	1	1	1	1	1	Eventos
			Fortalecer la cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por nuestro Estado.	Programa de Sensibilización y protección de los derechos humanos de los migrantes	100	100	100	100	100	100	% (municipios capacitados)
Defensoría Social											
		Porcentaje de acciones coordinadas con las diversas instituciones con las que se vincula la Defensoría Pública.	Coordinación permanente con las diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública.	Coordinación Interinstitucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje
			Promover una cultura institucional de equidad.		4	4	4	4	4	4	Reuniones del Comité de Cultura Institucional
			Desarrollar un programa de difusión de los servicios y logros de la Defensoría Pública con el mayor alcance posible.		12	12	12	12	12	12	Acciones de difusión
			Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
EQUIDAD												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Mejorar los servicios que brinda la Defensoría Pública.		Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados	
		Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100	100	100	100	100	100	%	
		Porcentaje de personas que deben de ser atendidas dentro del lapso de tiempo menor a 30 min.	Desarrollar un programa de atención ciudadana.		7	7	7	7	7	7	Número de municipios visitados por las brigadas	
			Simplificar los procedimientos de atención a los usuarios de la Defensoría Pública.		100	100	100	100	100	100	%	
		Porcentaje de demandas promovidas o contestadas en un término menor a dos días a partir de la recepción de la documentación necesaria.		Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica	100	100	100	100	100	100	%	
			Fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de la Defensoría Pública.		2	2	2	2	2	2	Número de sesiones del Consejo Asesor Honorífico	
			Garantizar una debida representación de los usuarios.		2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	Número de representaciones en los procedimientos judiciales.	
		Número de representaciones en los procedimientos penales.		Garantizar una debida defensa de	Servicios de Asesoría y	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	Representaciones

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad													
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019	2020	2021			
EQUIDAD													
Impulsar acciones que garanticen el derecho constitucional a una adecuada defensa.		Número de visitas carcelarias realizadas en todo el Estado.	los usuarios.	Asistencia Jurídica	52	52	52	52	52	52	Visitas		
		Número de acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales, procedimientos abreviados y otorgamientos de perdón.	Promover e impulsar los medios alternativos de solución de conflictos.	Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	60	60	60	60	60	60	60	Acuerdos	
		Número de libertades obtenidas de los sentenciados y/o procesados.	Gestionar el apoyo de programas para la obtención de beneficios que conlleven a la libertad de los procesados y sentenciados.		600	600	600	600	600	600	600	Libertades obtenidas	
		Porcentaje de cursos realizados de conformidad con el plan anual de capacitación.	Dar cumplimiento al programa anual de capacitación de la Defensoría Pública.		100	100	100	100	100	100	100	100	%
			Impulsar la especialización en materia de justicia indígena y de adolescentes.	Profesionalización de Servidores Públicos	2	2	2	2	2	2	2	2	Capacitaciones especializadas
			Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera.		1	1	1	1	1	1	1	1	Estímulos otorgados
		Número de edificios construidos y/o remodelados.	Dignificar, ampliar y fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública.	Infraestructura y Equipamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	Número de edificios construidos o remodelados.
		Avance en la interconexión de direcciones y sedes de la Defensoría Pública en el Estado al sistema	Desarrollar un sistema informático que facilite la operatividad de la institución.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100	100	100	100	100	100	100	100	%



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad										
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES					UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	
EQUIDAD										
Comunidades Indígenas										
B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.	Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.		Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.		* LOS TEMAS DE MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS SERÁN ABORDADOS EN SUS PROGRAMAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES					
			Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.							
			Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.							
			Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.							
			Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.							

* 1. El programa Prevenir Está Chido, al ser de carácter transversal entre distintas dependencias de Gobierno del Estado, se compartirán las metas de indicadores en este sentido. Las metas fueron diseñadas por le Secretaría de Salud y la Dirección General de Gobernación, en función de sus ámbitos de competencia.

*2. La base lineal que se toma para realizar las proyecciones de incremento en el indicador (meta), es el dato oficial publicado por CONEVAL 2014, donde las coberturas son: 86.8% en agua potable (13.2 en rezago) y 85.9% en alcantarillado sanitario (14.1 en rezago). Lo anterior derivado de que se requiere apoyar al calculo de la medición de pobreza y CONEVAL es la autoridad en materia. Sin embargo cabe aclarar que el INEGI, en su encuesta intercensal 2015, reporta coberturas de 89.24% en agua potable y 88.7% en alcantarillado sanitario.



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.



EJE
RECTOR

2

SAN LUIS
INCLUYENTE



PROGRAMA SECTORIAL DE **SALUD**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO



PRESENTACIÓN

En los próximos años aspiramos a contar con un sistema de salud equitativo y con enfoque a los más vulnerables, en donde la atención médica que se otorgue sea de calidad, calidez, con la seguridad de estándares internacionales, con un enfoque de género e interculturalidad. Que en cada una de las Instituciones que conforman el sector, el personal esté capacitado y con un alto sentido de responsabilidad humana. Un sistema de salud que llegue a todas las comunidades del Estado y sea de beneficio para todos los Potosinos y Potosinas.

En el Estado de San Luis Potosí, el reto más importante al que nos enfrentamos es el de la transición epidemiológica, en el cual se presentan no solo las patologías infecciosas que de manera tradicional se han padecido en la entidad, sino la presencia de enfermedades que se asocian al envejecimiento de la población, al estilo de vida poco saludable, el incremento de enfermedades relacionadas con la salud mental, enfermedades emergentes y reemergentes, la presencia de adicciones y accidentes. Los daños a la salud, que actualmente se presentan, con frecuencia requieren de una atención compleja, de larga duración, costosa, y que exige el empleo de medicamentos de última generación y equipo médico de alta tecnología.

La salud es el bien máspreciado de todo ser humano, y no se trata solamente de la ausencia de enfermedades, sino el bienestar físico, psicológico y social del individuo como persona; es por eso ello que se debe garantizar el derecho a la protección de la salud, así como la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades. El conocer el estado de salud/enfermedad de la población, la morbilidad y mortalidad que se presenta en los potosinos, nos permite anticiparnos a los fenómenos que puedan presentarse, nos obliga a redoblar esfuerzos para en un mediano plazo contar con un San Luis sano e incluyente.

El Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021, enmarcado en el eje San Luis Incluyente, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se plantea como un reto ante la sociedad potosina, la cual debe de enfrentar los nuevos desafíos con un sistema fuerte y consolidado.

Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez
Directora de Servicios de Salud de San Luis Potosí



Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

Lograr dar atención médica integral de calidad y calidez a los potosinos, con infraestructura hospitalaria, equipamiento y capital humano calificado que permita disminuir la mortalidad infantil, materna, el embarazo en adolescentes, el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y las adicciones.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

Los Programas Sectoriales, se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y concretan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto programas que serán la base para articular las acciones institucionales que permitan alcanzar un desarrollo económico incluyente y sustentable y un mayor bienestar.

El presente Programa Sectorial de Salud establece claramente los programas, proyectos y acciones a emprender por las instituciones del sector. Si bien es cierto que las enfermedades crónico degenerativas toman una gran relevancia, también las enfermedades infecciosas crónicas lo tienen, sin dejar de mencionar que las enfermedades emergentes, como el zika y el chikungunya, son un reto enorme a vencer.

Mediante la implementación de programas y acciones se pretende que la población se oriente a la práctica de hábitos de vida más saludables y con ello prevenir gran parte de las enfermedades que nos aquejan; así mismo, incidir en la prevención de enfermedades, lo que está íntimamente ligada a la detección de las mismas.



MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Salud se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4

Establece la garantía individual que goza toda persona al derecho a la protección de la salud, mediante la definición de bases y modalidades de acceso a los servicios de salud, a través de las leyes en la materia. De este artículo se desprende la creación del Sistema de Protección Social en Salud.

- Ley General de Salud

Artículo 2

Establece que el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana; la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; y el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Programa Nacional de Salud

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece seis objetivos asociados a las Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México



Próspero y México con Responsabilidad Global y a las tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género.

- Sistema de Protección Social en Salud

El Seguro Popular es parte del Sistema de Protección Social en Salud y es un mecanismo por el que el Estado garantiza el acceso oportuno y sin discriminación de servicios médicos a las personas de bajos recursos, que no cuentan con empleo o trabajan por su cuenta, no están asegurados en alguna institución de seguridad social y no buscan atención por los costos de los tratamientos médicos. La cobertura de servicios de salud se da a través de un aseguramiento público y voluntario.

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.



- Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí

Señala que la Coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de los Servicios de Salud en el Estado. Correspondiéndole establecer y conducir la política estatal en materia de salud, de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Salud y con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal. Así como la elaboración del Programa Estatal de Salud, tomando en cuenta las prioridades y los servicios de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud.

c) *Normatividad Interna:*

- Acuerdo de Creación de los Servicios de Salud

Establece que el objeto de estos servicios será el de prestar servicios de salud a la población abierta en el Estado en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de salud.



CONTEXTO

En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes.

Morbilidad y cambio del perfil epidemiológico

Las principales enfermedades que afectan la salud de los potosinos han disminuido al mejorar los servicios en las viviendas y las actividades de promoción y prevención de la salud.

Sin embargo, los padecimientos relacionados con el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y problemas como las adicciones son parte del nuevo perfil de morbilidad en el Estado y en el país.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL ESTADO. *Comparativo 1989–2015*

NO.	1989		2015	
	PADECIMIENTO	*TASA	PADECIMIENTO	*TASA
1	Infecciones respiratorias agudas	9,567	Infecciones respiratorias agudas	24,594
2	Otras infecciones intestinales y las mal definidas	1,934	infección de vías urinarias	3,912
3	Ambiasis	1,207	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	3,833
4	Áscaris	459	Gingivitis y enfermedades periodontales	1,738
5	Hipertensión arterial	286	Úlceras, gastritis y duodenitis	1,222
6	Oxiuriasis	242	Otitis media aguda	694
7	Sarna	234	Hipertensión arterial	489
8	Angina estreptocócica	204	Conjuntivitis	459
9	Giardiasis	203	Diabetes mellitus no insulodependiente (tipo II)	401
10	Parasitos sin otra especificación	199	Varicela	308

*Tasa por 100,000 habitantes.

FUENTE: SSA, DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA.



Mortalidad materna e infantil.

En 2015 la razón de mortalidad materna en el Estado se ubicó por debajo de la media nacional. Las proyecciones actuales indican que, de mantenerse la actual tendencia en los riesgos para la salud, no se podrán alcanzar las metas internacionales y nacionales relativas a la mortalidad infantil y mortalidad materna.

RAZÓN DE MUERTE MATERNA
Histórico

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015
San Luis Potosí	40.7	31.8	24.3	28.6
Nacional	42.3	38.2	37.4	32

*Razón por 1,000 habitantes.

FUENTE: SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA 2015
En principales municipios



FUENTE: SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

En mortalidad infantil, en el Estado se registró una tasa 12.4 en 2014, valor similar al nacional; el municipio de San Luis Potosí presentó una tasa de 32.0, la más alta entre los municipios con mayor población.

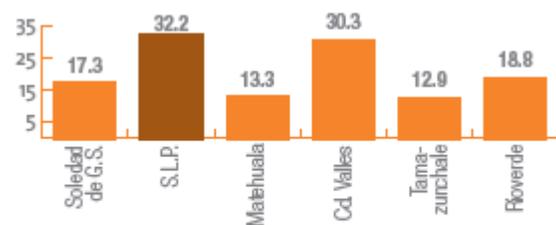
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
Histórico

ENTIDAD	2010	2011	2012	2013	2014
San Luis Potosí	14.1	14.0	12.8	13.1	12.5
Nacional	14.1	13.7	13.3	13.0	12.5

*Tasa por 100,000 habitantes.

FUENTE: SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2013
Por municipio



FUENTE: SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

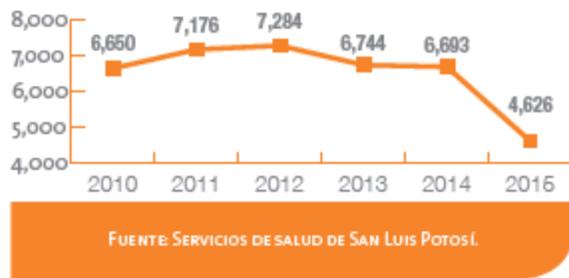


Embarazo en adolescentes

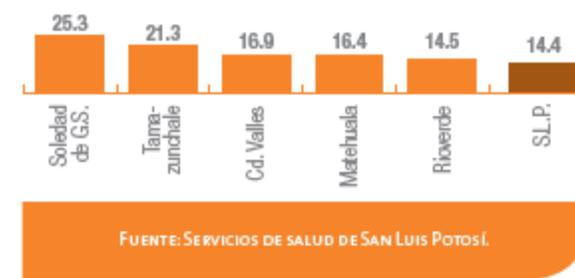
La estrategia nacional en materia de embarazo en adolescentes plantea la reducción de 50% de la tasa en 2030; además de brindar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para las adolescentes.

En San Luis Potosí los embarazos en adolescentes muestran una tendencia a la baja entre 2010 y 2015; y en los municipios con mayor población la ciudad capital registra el menor porcentaje y en Soledad de Graciano Sánchez uno de cada cuatro adolescentes se encuentra en esta condición.

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES
Histórico



EMBARAZOS EN ADOLESCENTES (%), 2014
Por municipio



Adicciones y alcoholismo

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE-Instituto Nacional de Salud Pública, 2014), la edad de inicio para el consumo de estas sustancias es cada vez más temprana y representa la puerta de entrada para el consumo de otras sustancias ilegales. El 40.7% de los jóvenes de secundaria y bachillerato iniciaron el consumo de tabaco entre los 13 y 14 años, mientras que en consumo de alcohol un 36.7% de los adolescentes inician entre 13 y 14 años de edad. El consumo del alcohol ha tenido un incremento importante en los últimos 9 años, especialmente en la población femenina.

Obesidad y diabetes

Las enfermedades no transmisibles (o crónicas) representan actualmente un peligro para la salud de los potosinos.



Para cumplir las metas de control y prevenir las complicaciones de sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se promueve en la entidad la formación de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.

En lo que corresponde a diabetes, se promueven redes de excelencia en las ocho Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas existentes en el Estado, para mejorar la atención, el control y la prevención de complicaciones.

Infraestructura de salud y cobertura de servicios.

El Estado dispone de 594 unidades de salud de todas las dependencias del sector, entre las que destacan hospitales, unidades de medicina familiar, centros de salud y unidades médicas móviles, entre otras. El personal médico del sector salud está integrado por 17,444 personas.

Se fortalecerá la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los potosinos el acceso a la salud.

PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO 2015

TIPO DE UNIDAD	2015				
	ALTIPLANO	MEDIA	CENTRO	HUASTECA	TOTAL
Centro de salud	27	28	46	86	187
Unidad médica rural	80	40	38	87	205
Unidades médicas móviles	14	8	18	87	107
Unidad médica familiar	9	7	11	19	46
Hospitales Comunitarios	2	1	0	4	7
Unidad de Especialidades médicas	3	2	8	7	20
Hospitales de la seguridad social	1	2	5	3	11
Hospitales para población abierta	3	2	3	2	10
Hospital de atención mental	0	0	1	0	1
Total	119	90	130	255	594

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD 2015.

Indicadores de desempeño (Caminando a la Excelencia)

En la evaluación Caminando a la Excelencia, en lo correspondiente a prevención y promoción de la Salud con 29 programas de acción, se ha avanzado en la mejora de la calidad en los servicios, obteniendo San Luis Potosí los mejores lugares a partir del año 2011, y en la última medición el segundo lugar a nivel nacional.



CAMINANDO A LA EXCELENCIA

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Lugar nacional	7	2	1	2	2	2

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD 2015.

Una correcta alimentación influye de manera determinante sobre la salud de las personas, su capacidad de rendimiento y su esperanza de vida.

La alimentación inadecuada es un problema que se ha incrementado, y se expresa tanto en la desnutrición como en el sobrepeso y la obesidad. Esta condición ha tenido un crecimiento exponencial en todo el país, y ha dado origen a estrategias intersectoriales, como son la Cruzada Nacional contra el Hambre y el programa Cinco Pasos para la Salud.

Hay que fortalecer la coordinación interinstitucional para hacer frente al desafío de asegurar el consumo de alimentos nutritivos y que los tres órdenes de gobierno y la sociedad realicen importantes esfuerzos para garantizar los derechos a la alimentación y la salud a todos los potosinos.



Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años:

- Atender las principales enfermedades que afectan hoy en día la salud de los potosinos: mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo, obesidad y diabetes, y enfermedades crónicas degenerativas.
- Fortalecer la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los potosinos el acceso a la salud.
- Asegurar el consumo de alimentos nutritivos y que los tres órdenes de gobierno y la sociedad realicen importantes esfuerzos para garantizar los derechos a la alimentación y la salud a todos los potosinos.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Salud y Alimentación correspondiente al Eje Rector 2 San Luis Incluyente.

El Programa Sectorial de Salud deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Promover la prevención y detección de hábitos alimentarios inadecuados, y su atención por el sector salud.
- Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.

75

OBJETIVO B. Elevar la calidad de los servicios médicos.

ESTRATEGIA B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.
- Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.
- Contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para brindar una atención de salud oportuna y de calidad.
- Consolidar la telemedicina para acercar servicios de alta especialidad a la población dispersa.
- Proporcionar atención médica con equidad y con enfoque intercultural.



OBJETIVO C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

ESTRATEGIA C.1 Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.
- Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.
- Bajar los índices de morbilidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.
- Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.
- Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.
- Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.
- Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil



Alineación al PND 2013-2018

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Incluyente Vertiente : Salud y Alimentación			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional : México Incluyente				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		
A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.	A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.	Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	• Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.		
		Promover la prevención y detección de hábitos alimentarios inadecuados, y su atención por el sector salud.			• Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.		
Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.	• Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.						
B. Elevar la calidad de los servicios médicos.	B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.	Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.			2.2. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.2.3. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	• Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.
		Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.					• Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.
		Contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para brindar una atención de salud oportuna y de calidad.					• Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
		Consolidar la telemedicina para acercar servicios salud de alta especialidad a la población dispersa.					• Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.
		Proporcionar atención médica con equidad y con enfoque intercultural.					• Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.
C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.	C.1 Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.	Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.			2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	• Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.
		Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.					• Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
		Bajar los índices de morbilidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.					
		Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.					
		Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.					
		Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.					
		Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil.					



MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Salud		
Atención curativa	Consulta Externa	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica curativa
Protección social en salud (Seguro Popular)	Afiliación - Reafiliación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica preventiva y curativa bajo la modalidad del Seguro Popular
Regulación y vigilancia sanitaria	Regulación Sanitaria	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el control sanitario de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios para asegurar la calidad de los productos de consumo humano
Investigación y desarrollo	Investigación Operativa	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en materia de salud pública
Capacitación y actualización	Programa Anual de Capacitación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la organización de talleres, seminarios, convenciones y conferencias que favorezcan la capacitación y actualización de médicos, enfermeras, paramédicos y del personal de apoyo que proporciona servicios de atención médica en forma directa a la población
Infraestructura y equipamiento	Planeación y Proyectos Especiales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de salud
Estudios y proyectos	Investigación Operativa	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la formulación y preparación de investigaciones, diagnósticos y documentos que apoyen la gestión de las políticas públicas en materia de



PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
		salud
Fortalecimiento de la gestión institucional	Administración en Salud	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros
Alimentación		
Mejoramiento nutricional de la población infantil	Infancia/Alimentación y Activación Física	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para mejorar la nutrición de la población infantil
Mejoramiento nutricional de la población con rezago social	Alimentación y Activación Física/PROSPERA	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para mejorar la nutrición de la población con rezago social
Proyectos de autoconsumo		Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para complementar y fortalecer el abasto de alimentos de la población con rezago social a través de la instalación de huertos y corrales de traspatio
Estudios y proyectos		Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la formulación y preparación de investigaciones, diagnósticos y documentos que apoyen la gestión de las políticas públicas en materia de alimentación
Fortalecimiento de la gestión institucional	Administración en Salud	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Salud												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.	A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.	Detección Oportuna de Sobrepeso y Obesidad	Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.	Detección de Sobrepeso y Obesidad	298,000	264,500	267,500	270,100	272,800	275,400	Detecciones	
		Eventos educativos a través del juego a preescolares, escolares y adolescentes	Promover la prevención y detección de hábitos alimentarios inadecuados, y su atención por el sector salud.	Alimentación y Activación Física	2,450	2,450	2,450	2,450	2,450	2,450	Eventos educativos	
		Grupos de Ayuda Mutua Activos	Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.	Estrategia Estatal de Prevención del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	63	63	63	63	63	63	Grupos de Ayuda Mutua	
B. Elevar la calidad de los servicios médicos.	B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.	Lugar de los indicadores camino a la excelencia	Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.	Calidad	35	34	33	32	31	30	Tiempo de Espera (minutos) Unidades 1° Nivel Urbanas	
				Calidad	55	54	53	52	51	50	Tiempo de Espera (minutos) Unidades 1° Nivel Rurales	
				Calidad	20	19	18	17	16	15	Tiempo de Espera (minutos) Unidades 2° Nivel	
		Lugar de los indicadores camino a la excelencia	Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.	Atención Hospitalaria a la población	54,199	57,005	59,810	62,615	65,421	68,226	Egresos Hospitalarios (Segundo Nivel De Atención)	
				Contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para brindar una atención de salud oportuna y de calidad.	Abasto de Medicamentos	85	90	90	95	95	100	Porcentaje de Abasto
				Consolidar la telemedicina para acercar servicios de alta especialidad a la población dispersa.	Consultas de Telemedicina	6,000	6,500	7,000	7,500	8,000	8,500	Consulta
				Proporcionar atención médica con equidad y con enfoque intercultural.	Consultas Medicas 1° Nivel	1,668,751	1,756,580	1,844,409	1,936,629	2,033,467	2,135,134	Consulta 1° Nivel
				Consultas Medicas 2° Nivel	196,381	202,542	208,703	215,143	222,272	229,401	Consulta 2° Nivel	
				Mortalidad materna	Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.	Salud Materna y Perinatal	14 (26.2)	13 (24.5)	13 (24.5)	12 (22.8)	12 (22.8)	11 (21)
Mortalidad infantil	Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.	Mortalidad Infantil	12.26			12.02	11.76	11.76	11.52	11.52	Tasa de Mortalidad por 1,000 RNVE	
		Bajar los índices de motalidad por enfermedades respiratorias agudas y	Mortalidad por IRAS en menores de 5 años	27.87	27.17	26.09	25.40	24.71	24.27	Mortalidad por IRAS por 10,000 menores de 5 años		

Continúa..



Programa Sectorial de Salud											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.	C.1 Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.	Mortalidad materna	Bajar los índices de mortalidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en menores de 5 años	Mortalidad por EDAS en menores de 5 años	8.40	8.03	7.67	7.31	6.95	6.58	Mortalidad por EDAS por 10,000 menores de 5 años
		Mortalidad infantil	Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.	Prevención y Control de Urgencias y Desastres	95%	95%	95%	95%	95%	95%	Porcentaje de Brotes atendidos en las Primeras 24 horas de identificados.
		Tasa de embarazo en menores de 15 años	Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.	Vacunación Universal	98%	98%	98%	98%	98%	98%	Cobertura en porcentaje
		Prevalencia de diabetes	Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.	Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes	2	2	2	2	2	2	Servicios Amigables Acreditados
		Prevalencia de obesidad	Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil.	Prevención de Adicciones	95	95	95	95	95	100	Porcentaje de Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones
		Porcentaje de jóvenes con adicciones									
		Porcentaje de accidentes por consumo de alcohol y drogas									



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapas de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.



Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

PRODUCTOS GENERADOS

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

EJE RECTOR **2** | SAN LUIS INCLUYENTE 

PROGRAMA SECTORIAL DE **EDUCACIÓN**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021**



**COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO**



PRESENTACIÓN

La educación es reconocida en el mundo como el gran instrumento transformador de la vida de las personas. Es el bien social que nos permitirá en San Luis Potosí construir una sociedad más preparada para el futuro, más próspera y más equitativa. Lograr una educación incluyente y de calidad es el compromiso que tenemos con los niños y jóvenes, para ampliar sus oportunidades, abrirse camino en la vida y estar mejor preparados para insertarse en la sociedad global y del conocimiento.

Para lograr los grandes propósitos de la educación en las cuatro regiones de la entidad es necesario que coloquemos a la escuela y a los aprendizajes de los alumnos como la razón de ser de nuestra política educativa. Por ello, en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la Secretaría de Educación, debemos trabajar con armonía, respeto y corresponsabilidad todos los actores educativos: directivos, docentes y sus organizaciones gremiales, padres de familia, sociedad civil organizada, empresarios e investigadores.

En el corto y mediano plazos habremos de enfrentar retos significativos, por ejemplo acercar servicios educativos de calidad a niños y jóvenes potosinos, disminuir los indicadores de rezago educativo del CONEVAL, aumentar la cobertura en educación media superior y superior, enfrentar el cambio demográfico, así como las diferencias de ingreso de las familias. Para ello, requerimos impulsar una educación flexible y moderna, un sistema dual que combine la academia con la práctica, fomentar la educación basada en competencias profesionales que exige un mundo globalizado, más allá de la alfabetización y el conocimiento aritmético, así como desarrollar nuevos entornos de aprendizaje que propicien mayor justicia, equidad social y solidaridad.

La Reforma Educativa que impulsa el Gobierno Federal es el inicio del cambio que necesitamos, San Luis Potosí ha cumplido con buenos resultados gracias al alto compromiso de todos los actores de la comunidad educativa. Debemos aprovechar el impulso de la Reforma para cumplir con otros propósitos importantes para los potosinos como socializar el conocimiento, respetar la diversidad cultural y generar ambientes sanos desde las prácticas deportivas, sobre la base del respeto, la igualdad y la dignidad de las personas, reconociendo las amplias diferencias en lo social, lo económico y lo ambiental que caracterizan a las cuatro regiones del Estado.

Sobre esta base trabajaremos para que en un espacio de desarrollo compartido, prosperemos juntos como generación a partir de políticas públicas sectoriales y transversales modernas, con enfoque regional y con una mejor coordinación interinstitucional.

Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 define como uno de sus Ejes Rectores lograr un San Luis Próspero e Incluyente, para ello la Educación constituye la base sobre la cual la sociedad y el gobierno sumarán esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida e insertar a San Luis Potosí en la sociedad global y del conocimiento.

El Plan conjunta la visión colectiva de la sociedad potosina que mediante consulta pública, se colectaron los anhelos y aspiraciones de los potosinos en las cuatro regiones de la entidad; pero también recogió las principales necesidades, y preocupaciones de la sociedad, estos fueron los principales insumos para definir la Visión de largo plazo y hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.



VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El Programa Sectorial de Educación 2016 – 2021 es la expresión de la visión y principios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021; en este contexto la sociedad potosina exige servicios educativos para todos los niños y jóvenes en las cuatro regiones del Estado tanto en el nivel básico como en media superior y superior, calidad en espacios dignos que propicien mejoras en el desempeño escolar y de los alumnos.

San Luis Potosí cuenta con una Comunidad Educativa sólida en educación básica, con instituciones consolidadas y de calidad en educación media superior y superior, con una activa y positiva participación de padres de familia, alumnos, directivos y docentes, con estas fortalezas y con una amplia alianza con la sociedad se definió la Visión que orientará los esfuerzos de la comunidad educativa para lograr:

En San Luis Potosí se otorga una educación incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, para ello contamos con espacios dignos y profesores comprometidos y con los conocimientos y las competencias que exige la sociedad del conocimiento, que emplean métodos innovadores y que ofrecen herramientas para ampliar las oportunidades de vida de los niños y jóvenes potosinos, que ofrece la economía mundial.





INTRODUCCIÓN

Para lograr la Visión definida en el Programa Sectorial de Educación 2016 – 2021, es importante reconocer las fortalezas y retos del sector, como base para coordinar los esfuerzos de los actores educativos que den claridad al rumbo de la política educativa, facilite la concertación de estrategias, líneas de acción, programas y proyectos y asegure la transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados.

Tendencias demográficas y movilidad de la población

En San Luis Potosí 1 de cada 3 potosinos está cursando algún grado escolar, este grupo observa en el mediano plazo una tendencia a estabilizar su crecimiento, sobre todo en la población en edad de estudiar educación básica, lo que se refleja en el comportamiento de su matrícula; por su parte, los niveles de media superior y superior observan una creciente tendencia en la demanda del servicio. En el ámbito urbano este comportamiento se altera como producto de la movilidad de la población, mientras que en las áreas rurales es más evidente y se modifica por la dispersión de la población y su condición de origen, 36% habita en localidades menores a 2,500 personas y 10% de la población es hablante de alguna lengua indígena.

La educación incluyente y rezago educativo

Nuestra visión de la educación con calidad incluye, además de la alfabetización, el desarrollo de habilidades en lectura y matemáticas, para cumplir este propósito habremos de enfrentar con firmeza el combate al rezago educativo.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 35 mil personas de 3 a 15 años no asisten a la educación básica, de ellos 25 mil niños tienen tres años, además 358 mil personas mayores de 34 años no cuentan con primaria completa y 110 mil personas menores de 34 años no cuentan con la secundaria completa. En este proyecto educativo impulsaremos la incorporación de niños a primero de preescolar, así como intensificaremos las campañas de certificación de jóvenes y adultos en primaria y secundaria. Para la atención de servicios educativos en localidades dispersas se requerirá una intervención más focalizada y la concentración de servicios en centros urbanos con influencia regional.

Los entornos de aprendizaje y competencias para una educación básica de calidad

La educación de calidad exige docentes mejor preparados, que desarrollen el nivel de competencias requerido para los estudiantes en su formación profesional. En México, un estudio de la OCDE señaló que un promedio de 85% de los docentes tienen educación normal o de licenciatura, 7 de cada 10 tienen más de 41 años de edad, la mitad de los maestros han estado en servicio más de 21 años. En San Luis Potosí el Instituto de Profesionalización del



Magisterio Potosino será la estrategia de capacitación y actualización, para que nuestros docentes enfrenten con éxito los procesos de evaluación de la Reforma Educativa, así como para impulsar la investigación y la innovación educativa.

Lo anterior implica retos importantes, por un lado impulsar en las escuelas formadoras de docentes, la integración de una currícula orientada a un perfil de egreso basado en competencias; por otro lado incorporar esquemas de formación con nuevas y mejores habilidades directivas, pedagógicas y formativas para maestros en servicio.

Los cambios y necesidades en la Educación Media Superior y Superior

Hacer realidad la obligatoriedad de la educación media superior, implica además de la cobertura, un nuevo modelo educativo basado en la vinculación a nivel técnico y profesional. Por ello se requiere impulsar el modelo de educación dual que permita a los estudiantes de estos niveles desarrollar habilidades en la práctica. San Luis Potosí cuenta con experiencias en materia de vinculación en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Tecnológica y la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, pero es necesario impulsar una política estatal que permita sistematizar las prácticas y estandarizar los procesos mediante un marco normativo que regule la articulación entre el sector educativo y el productivo.

En este rubro el reto consiste en reformar la Ley de Educación Estatal para establecer la educación dual, ajustar los planes y programas de estudio a la vocación de la región, aprovechar mejor los convenios con las empresas y desarrollar un observatorio laboral para monitorear los perfiles de egreso, los programas educativos, ofrecer alternativas laborales a egresados, con especial énfasis en el primer empleo y en mejores condiciones, pero sobre todo evaluar a las instituciones a través de indicadores de empleabilidad.

Infraestructura: calidad de los espacios públicos y equipamiento para la conectividad

En infraestructura la entidad enfrenta el reto en educación básica de rehabilitar y equipar los espacios que se encuentran en malas condiciones para asegurar su funcionamiento adecuado; además, en media superior y superior ampliar la oferta educativa requerirá construir y equipar más y mejores espacios en las regiones Altiplano, Media y Huasteca. También, es necesario impulsar la conectividad en los planteles educativos para insertar a los alumnos en la sociedad digital, lo que permitirá impulsar nuevas modalidades educativas a distancia.



MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Educación, basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula el sector, siendo las principales las siguientes:

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3.

Señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, misma que tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley General de Educación

Artículo 12.

Señala que corresponde a la autoridad educativa federal, entre otras, realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional atendiendo las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y participar en las tareas de evaluación de su competencia de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita dicho organismo.

- Ley General del Servicio Profesional Docente
- Ley del Instituto Nacional de para la Evaluación de la Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley General de Infraestructura Física y Educativa.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley General de Bibliotecas.



b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 10.

Todas las personas tienen el derecho de recibir educación. La educación que imparta el Estado en todos sus tipos y modalidades será gratuita. La educación que imparte el Estado será laica y tendrá por objeto el pleno desarrollo de todas las facultades del ser humano.

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

Artículo 42.

Señala que los contenidos de la educación serán definidos en los planes y programas de estudio, que son documentos de carácter oficial, en los que se fundamenta el desarrollo del proceso educativo.



CONTEXTO

El Programa Sectorial de Educación 2016 – 2021 es un valioso instrumento de política pública con el que el Gobierno del Estado busca identificar las prioridades, diseñar las estrategias efectivas e implementar proyectos para el logro de la visión que nos hemos trazado a fin de acelerar el paso para insertar a San Luis Potosí en la sociedad global y del conocimiento.

La educación en el mundo

En el mundo se reconoce el impacto de la educación en el mejoramiento de los niveles de desarrollo social y económico, así como la importancia de la formación de capital humano como la base para un futuro sostenible. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Declaración de Incheon, República de Corea con motivo del Foro Mundial sobre la Educación 2015 “Hacia 2030: una nueva visión de la educación” estableció los siguientes compromisos:

1. Velar por que todos los niños asistan a la escuela y aprendan.
2. Hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje.
3. Apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.
4. Una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos.
5. Promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos.
6. Velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, alcancen niveles de excelencia en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
7. Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación.
8. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.



Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) existe una relación entre la educación que se adquiere y el ingreso promedio de la población; es necesario eliminar el rezago educativo para buscar mejores condiciones de crecimiento económico. La OCDE señala que uno de los principales retos en México es mejorar la calidad de la educación y aumentar años de escolaridad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la educación es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, de calidad, es la base para el desarrollo político, social, económico y cultural del país, y es el instrumento para superar las graves desigualdades de los mexicanos; para ello se requiere impulsar una profunda transformación del sistema educativo, a la altura de las exigencias de una economía global y de las aspiraciones de los mexicanos.

La Educación en San Luis Potosí

LOS INDICADORES DE CALIDAD

San Luis Potosí registra una mejora sostenida en los indicadores que miden el desempeño del sistema educativo a nivel nacional. Destaca la eficiencia terminal en los niveles de primaria y media superior que se encuentran por encima de la media nacional. Sin embargo, en educación básica se deben disminuir los índices de reprobación y deserción y en educación media superior aumentar la absorción y eficiencia terminal, además de disminuir el índice de reprobación.

INDICADORES EDUCATIVOS. Ciclos 2013-2014 / 2014-2015

NIVEL EDUCATIVO	INDICADOR	2013 - 2014		2014 - 2015*	
		% ESTATAL	% NACIONAL	% ESTATAL	% NACIONAL
Analfabetismo ¹		6.5	6.0	6.1	5.7
Grado promedio de Escolaridad (en años)		8.6	9.0	8.7	9.1
PRIMARIA	Abandono escolar	0.7	0.8	0.7	0.7
	Reprobación	1.2	0.8	1.0	0.7
	Eficiencia terminal	95.8	96.8	100.0	98.2
SECUNDARIA	Abandono escolar	5.1	4.1	4.4	4.0
	Reprobación	11.3	10.7	11.0	10.3
	Eficiencia terminal	85.0	87.7	87.4	88.3
MEDIA SUPERIOR	Abandono escolar	13.9	15.3	13.5	15.0
	Reprobación	35.9	28.3	35.8	28.2
	Eficiencia terminal	69.0	63.2	67.6	63.3

*Cifras preliminares de la Secretaría de Educación Pública.

FUENTE: INDICADORES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

¹ INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, INEA.



En educación básica la cobertura es de 91.1%, superior al promedio nacional de 89.2%; sin embargo, en educación media superior y superior los índices de atención son inferiores a la media del país; en educación media superior la cobertura es de 65.6% (6% menos que la media nacional) y en educación superior la cobertura es de 27.5% (3% menos del nacional). Destaca la zona metropolitana de San Luis Potosí con una cobertura en educación superior de 53%, ocupando el primer lugar nacional de las 59 zonas metropolitanas del país.

ALUMNOS, DOCENTES Y ESPACIOS EDUCATIVOS

En el ciclo escolar 2014-2015 el sistema educativo estatal atendió a 920,842 alumnos con 49,737 docentes en 10,677 escuelas de todos los niveles. 89% de los alumnos acude a escuelas públicas y 11% a escuelas privadas.

INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y ALUMNADO

Ciclo escolar 2014-2015

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL EN EL ESTADO		
	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
ESCOLARIZADO			
Educación Básica	834,706	32,193	8,199
Educación Media Superior	103,148	6,224	474
Educación Superior y Posgrado	70,516	6,368	93
Otros servicios	74,851	2,551	375
SUMA	883,221	47,336	9,141
NO ESCOLARIZADO			
Educación Inicial	19,606	1,518	1,505
Educación Media Superior	5,346	183	10
Educación Superior y Posgrado	12,669	700	21
SUMA	37,621	2,401	1,536
TOTAL	920,842	49,737	10,677

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGE).

*Nota: NO ESCOLARIZADO: Estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional, siendo sustituido por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia.



En los resultados de la prueba PLANEA 2015, San Luis Potosí tuvo resultados superiores a la media nacional en el nivel de educación primaria en las asignaturas de lenguaje y comunicación y en matemáticas.

EVALUACIÓN PLANEA 2015

NIVEL EDUCATIVO	ÁREA	RESULTADOS N3+N4 (%)		LUGAR*	POSICIÓN
		NACIONAL	SLP		
Primaria	Lenguaje y comunicación	17.2	18.6	5	12
	Matemáticas	20.6	23.1	9	8
Secundaria	Lenguaje y comunicación	24.5	24.5	0	13
	Matemáticas	10.6	9.4	-4	16
Media Superior	Lenguaje y Comunicación	36.0	35.6	-2	18
	Matemáticas	18.8	17.8	-2	19

*El lugar es con referencia a la media nacional.

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGE).

Por otra parte, en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), que evalúa cada tres años habilidades y competencias en lectura, matemáticas y ciencias, San Luis Potosí ocupó en 2012 la posición 16 en matemáticas y ciencias, y la 15 en lectura.

Para la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2015, el mejor alumno de San Luis Potosí quedó en la posición 22 de mil participantes a nivel nacional.

En la última evaluación docente practicada por la Secretaría de Educación Pública, San Luis Potosí fue el cuarto con mejor desempeño en el país. El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino será el instrumento de capacitación y actualización para que los docentes del Estado sigan avanzando con éxito en el desarrollo de competencias educativas de calidad, así como para impulsar la innovación en los centros educativos.

EVALUACION DOCENTE

(Porcentaje de docentes en lista de prelación, ciclo 2014-2015 y 2015-2016)

CICLO ESCOLAR	NIVEL BÁSICO				NIVEL MEDIO SUPERIOR	
	PARA INGRESO		PARA PROMOCIÓN		PARA INGRESO	
	S.L.P.	NACIONAL	S.L.P.	NACIONAL	S.L.P.	NACIONAL
2014 - 2015	40.9	39.4	N/A	N/A	34.6	32.8
2015 - 2016	54.7	50.4	48.2	53.2	33.9	33.3

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGE).



Uno de los retos para este gobierno será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), identificó en San Luis Potosí 8,251 centros educativos que operan en 7,110 inmuebles de educación básica y especial con la siguiente cobertura de servicios: 87% tienen energía eléctrica, 82% cuenta con sanitarios, 58% disponen de agua potable y 33% con drenaje. En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, 51% disponen de un equipo de cómputo, 22% de internet y 20% de línea telefónica.





Retos y prioridades

En San Luis Potosí el reto de la Educación Básica es atender a la población de primer grado de preescolar y disminuir la deserción; para educación Media Superior fortalecer la oferta educativa para atender la población rural; y, en Educación Superior es necesario incrementar la oferta educativa en las cuatro regiones del Estado.

La educación superior constituye la primera oferta de empleo calificado; sin embargo se requiere de una efectiva vinculación con el sector productivo para propiciar un ambiente de productividad y crecimiento económico basado en el capital humano. San Luis Potosí cuenta con una sólida red de instituciones de educación superior, sin embargo es necesario orientar los programas y perfiles profesionales a las necesidades específicas de las empresas locales.

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Elevar el desempeño escolar, los índices de cobertura y la absorción así como impulsar la profesionalización de los docentes y la cultura de la evaluación de directivos, docentes y alumnos.
- Disminuir el rezago educativo en la población mayor de 15 años, reducir la deserción y reprobación en educación básica.
- Incrementar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior, así como impulsar la educación dual y el dominio de una segunda lengua.
- Mejorar la calidad de los espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior, así como proveer de la infraestructura para la conectividad.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante la consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, la comunidad educativa registró una amplia participación, proporcionando valiosa información que permitió integrar el Programa Sectorial de Educación 2016 – 2021 a partir de las necesidades, prioridades y fortalezas de la educación básica, media superior y superior identificadas en las cuatro regiones del Estado.

OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo.

ESTRATEGIA A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.
- Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.
- Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.
- Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.

ESTRATEGIA A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas de educación básica.



- Mejorar la articulación entre los niveles básico, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.
- Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

OBJETIVO B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.

ESTRATEGIA B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.
- Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.
- Promover la participación de los docentes en los procesos de ingreso al servicio, la promoción, la permanencia y el reconocimiento en el marco de la Reforma Educativa.

OBJETIVO C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.

ESTRATEGIA C.1. Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.



- Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.

OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.

ESTRATEGIA D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.





Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incuyente Vertiente: Educación			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México con Educación de Calidad		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
A. Disminuir el rezago educativo.	A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.	Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.		3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente. • Robustecer los programas de formación para docentes y directivos. • Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.
		Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.			
		Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.			
		Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.			
	Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.	Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el			

Continúa...



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incuyente Vertiente: Educación			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México con Educación de Calidad		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.	<p>funcionamiento de las escuelas de educación básica.</p> <p>Mejorar la articulación entre los niveles básico, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.</p> <p>Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.</p>	<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <p>3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. • Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. • Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos. • Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo. • Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios. • Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de deserción.
B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.	B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.	<p>Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.</p> <p>Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.</p> <p>Promover la participación de los docentes en los procesos de ingreso al</p>			



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incuyente Vertiente: Educación			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México con Educación de Calidad		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		servicio, la promoción, la permanencia y el reconocimiento en el marco de la Reforma Educativa.			
C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.	C.1 Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.	Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.		3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo. • Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales. • Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior. • Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.
		Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.			
D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	D.1 Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.	Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.			
		Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.			



MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES DEL SECTOR 2016-2021

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Campaña Nacional de Alfabetización	Comprende al conjunto de acciones que realiza el Instituto Estatal de Educación para Adultos para lograr que las personas mayores de 15 años adquieran las habilidades de lectura, escritura.
Programa de Certificación de Estudios	Comprende al conjunto de acciones que realiza el Instituto Estatal de Educación para Adultos para lograr que las personas mayores de 15 años acrediten hasta el nivel de secundaria.
Programas Compensatorios (Educación Primaria Indígena)	Es el conjunto de apoyos económicos y en especie para que los estudiantes de educación primaria de la modalidad indígena continúen con sus estudios
Programa de educación especial	Es el conjunto de acciones de promoción, asignación de espacios, docentes y materiales para facilitar el acceso a los servicios educativos de las personas con capacidades diferentes en condiciones de igualdad.
Programas compensatorios (Educación básica)	Es el conjunto de apoyos económicos y en especie para que los estudiantes de educación básica continúen con sus estudios.
Sistema de becas y apoyos a nivel medio superior	Es el proceso de definición de criterios, prioridades y asignación de recursos a efecto de estimular el ingreso, la permanencia y el desempeño.
Consejos Escolares de Participación Social	Es el conjunto de acciones y personas que formalizan a la participación de los padres de familia en la planeación y toma de decisiones en la escuela.
Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa	Es una iniciativa del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que busca orientar a la autoridad educativa local (SEGE), con el propósito de mejorar los procesos de planeación, generación de estrategias, programas, proyectos y acciones para mejorar los resultados de los principales indicadores educativos.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales	Son las acciones para actualizar el contenido de los programas de estudios de las escuelas de educación normal; así como impulsar la capacidad de planeación prospectiva y participativa para el fortalecimiento de las escuelas normales.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa en el nivel medio superior
Programa de infraestructura	Es el conjunto de acciones para identificar prioridades, asignar recursos, y mejorar planteles, así como su seguimiento en el marco de la normatividad aplicable. Incluyen escuelas de los tres niveles de educación.

PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Normalidad Mínima Escolar	Es un proyecto nacional que busca impulsar el cumplimiento de 8 acciones para el buen desempeño de las escuelas de educación básica.
Ruta de Mejora Escolar	Es un proyecto de la SEP que busca impulsar la planeación participativa en la escuela, cuyo propósito es que al inicio del ciclo escolar cada plantel cuente con un documento que define las acciones a realizar en la escuela a efecto de mejorar el funcionamiento de la escuela. El último viernes de cada mes, el Consejo Técnico de la Escuela da Seguimiento a la Ruta de Mejora.



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial Educación											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.		Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.	Campaña Nacional de Alfabetización. Programa de Certificación de Estudios	Alfabetización	10,000	20,000	27,000	34,000	41,000	48,000	Número de personas (acumulado)
				Población certificada en primaria	12,000	26,000	41,000	56,000	71,000	86,000	Número de personas (acumulado)
				Población certificada en secundaria	21,000	44,000	69,000	94,000	119,000	144,000	Número de personas (acumulado)
		Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.	Programas Compensatorios (Educación Primaria Indígena)	Becas para alumnos de primaria de la modalidad indígena	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Porcentaje
		Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.	Programa de educación especial	Incremento en la matrícula de educación especial	15,169	15,358	15,512	15,636	15,733	15,806	Alumnos
		Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.	Programas compensatorios (Educación básica)	Alumnos de educación básica beneficiados	75%	78%	80%	82%	84%	85%	Porcentaje
			Sistema de becas y apoyos a nivel medio superior	Alumnos con beca en educación media superior	56%	58%	59%	61%	62%	64%	Porcentaje
		Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.	Consejos Escolares de Participación Social	Consejos de participación social en educación básica	94%	98%	98%	98%	98%	98%	98%

Continúa...



Programa Sectorial Educación												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
A. Disminuir el rezago educativo	A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.	Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas de educación básica.	Normalidad Mínima Escolar	Cumplimiento de las escuelas de normalidad mínima	60%	65%	70%	75%	80%	90%	Porcentaje	
		Mejorar la articulación entre los niveles básico, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.		Absorción de educación secundaria	99.0	99.3	99.4	99.6	99.7	99.8	Porcentaje	
				Absorción de educación media superior	98.4	98.5	98.6	98.6	98.6	98.6	Porcentaje	
				Absorción de educación superior	64.8	65.0	65.2	65.5	65.6	66.4	Porcentaje	
		Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.		Cobertura de educación básica	90.0	90.2	90.6	91.0	91.3	91.6	Porcentaje	
				Cobertura de educación media superior	71.1	72.6	79.3	78.6	77.3	72.9	Porcentaje	
				Cobertura de educación superior	28.3	29.2	30.6	32.2	34.6	35.6	Porcentaje	
		Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de		Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa	Reprobación en primaria	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	Porcentaje
					Reprobación en secundaria	4.9	4.8	4.6	4.5	4.4	4.3	Porcentaje
					Reprobación en media superior	15.0	14.9	14.7	14.6	14.5	14.3	Porcentaje
					Abandono escolar en primaria	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	Porcentaje

Continúa...



Programa Sectorial Educación											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
A. Disminuir el rezago educativo	A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.	Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.	Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa	Abandono escolar en secundaria	4.1	3.9	3.7	3.5	3.3	3.2	Porcentaje
				Abandono escolar en media superior	13.2	13.1	12.9	12.7	12.5	12.1	Porcentaje
		Eficiencia terminal de educación primaria		97.2	97.3	97.8	98.4	98.7	99.0	Porcentaje	
		Eficiencia terminal de educación secundaria		87.9	88.4	88.9	89.5	90.0	90.5	Porcentaje	
		Eficiencia terminal de educación media superior		64.3	64.7	65.0	65.3	68.9	69.2	Porcentaje	
B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.	B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.	Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.	Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales	Evaluación de ingreso docentes (basico, medio superior)	56%	69%	81%	88%	94%	100%	Porcentaje
		Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Actualización de docentes de educación básica	65%	70%	75%	80%	80%	80%	Porcentaje
			Programa para el Desarrollo	Directivos y/o docentes de educación básica con resultado idoneo o suficiente en los procesos de Promoción y Permanencia	53%	55%	56%	58%	59%	61%	Porcentaje Promedio

Continúa...



Programa Sectorial Educación											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.	B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del		Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Directivos y/o docentes de educación media superior con resultado idóneo o suficiente en el examen de Promoción y Permanencia	30%	32%	33%	35%	36%	38%	Porcentaje Promedio
C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.	C.1. Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.	Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.	Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa	Rendimiento en matemáticas (PLANEA primaria)	24.3	25.3	26.3	27.1	27.9	28.5	Porcentaje
				Rendimiento en lenguaje y comunicación (PLANEA primaria)	19.8	20.8	21.8	22.6	23.4	24.0	Porcentaje
				Rendimiento en matemáticas (PLANEA secundaria)	10.6	11.6	12.6	13.4	14.2	14.8	Porcentaje
				Rendimiento en lenguaje y comunicación (PLANEA secundaria)	25.5	26.5	27.3	28.1	28.7	29.3	Porcentaje
				Rendimiento en matemáticas (PLANEA media superior)	19.0	20.0	21.0	21.8	22.6	23.2	Porcentaje
				Rendimiento en lenguaje y comunicación (PLANEA media superior)	36.6	37.6	38.4	39.2	39.8	40.4	Porcentaje
		Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.	Ruta de Mejora Escolar	Escuelas con ruta de mejora	50%	60%	70%	80%	90%	95%	Porcentaje

Continúa...



Programa Sectorial Educación											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.	Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.	Programa de infraestructura	Mejora de la infraestructura en escuelas públicas de educación básica	24%	31%	38%	45%	52%	60%	Porcentaje acumulado
			Programa de infraestructura	Incremento de espacios de educación media superior	4%	4%	5%	5%	6%	6%	Porcentaje acumulado



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan



directamente en la población o área de enfoque.

- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.



- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapas de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.



EJE
RECTOR

2

SAN LUIS
INCLUYENTE



PROGRAMA SECTORIAL DE **CULTURA**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO



PRESENTACIÓN

En México, la Gestión Cultural tiene, como principio rector, la garantía de los Derechos Culturales como parte de los Derechos Humanos. Este Derecho a la Cultura se ha elevado a rango constitucional, mediante una adición al Artículo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2009.

En el caso del Estado de San Luis Potosí, contamos desde el año 2008 con la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en su Artículo 4 señala: “La cultura es obra de los pueblos, y la responsabilidad de preservarla, reproducirla, promoverla y difundirla dentro y fuera del Estado, corresponde a la sociedad en su conjunto y, en particular, a las autoridades estatales y municipales, conforme a lo previsto en esta Ley y otros ordenamientos aplicables”. En este mismo ordenamiento se declaran como principios rectores: el *reconocimiento de la diversidad cultural*; garantizar y promover los derechos culturales y el desarrollo cultural de todos los habitantes del Estado con sentido distributivo, equitativo y plural; respetar plenamente las libertades de expresión y de asociación; reconocer y respetar la fecunda riqueza cultural de nuestra entidad; proporcionar la formación y educación artística; estimular la creación cultural y artística; preservar y difundir el patrimonio cultural del Estado y vincular la cultura al desarrollo educativo, social y económico.

Dichos principios rectores, representan claros avances en el proceso de fortalecimiento de las instituciones y su marco normativo, teniendo al ciudadano como elemento central y al Estado como garante de sus Derechos Culturales. El Programa Sectorial de Cultura implica grandes desafíos, representados en los objetivos, estrategias y líneas de acción sobre las cuales debemos orientar las acciones para el desarrollo cultural de San Luis Potosí. Este documento es también la oportunidad de plantearnos nuevos retos, con un enfoque basado en resultados, proyectando a San Luis Potosí como una entidad de Cultura Viva, Dinámica y Diversa.

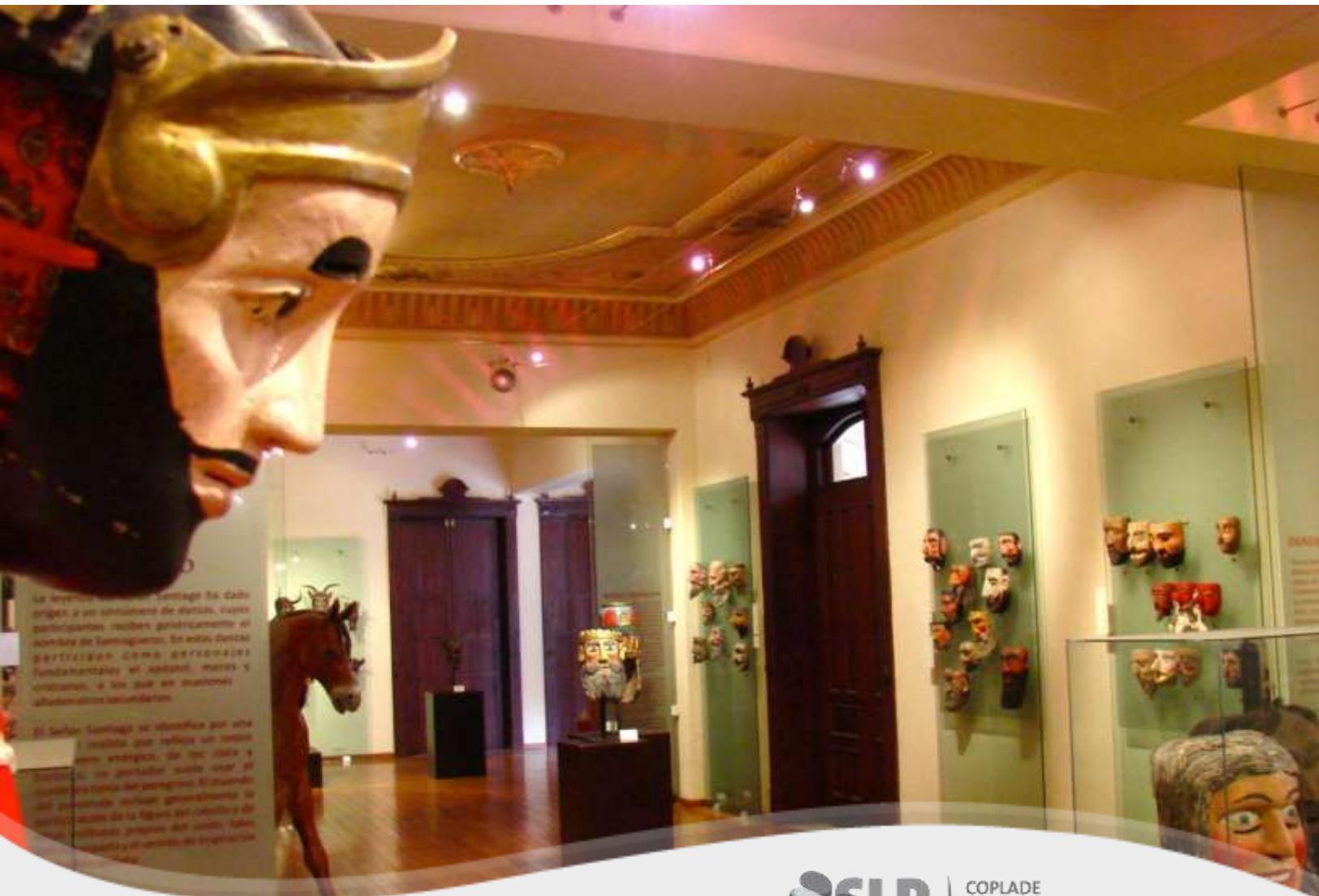
Este Programa Sectorial se alinea a los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y comparte íntegramente sus principios y valores para hacer de la nuestra, una sociedad más justa, próspera e incluyente, con mayores niveles de bienestar y cohesión social, con espacios públicos revitalizados por el propio ciudadano y atendiendo al interés comunitario para la convivencia pacífica; pero sobre todo, se incorpora con la premisa de que el Derecho a la Cultura es factor indispensable para el desarrollo.

L.E. Armando Herrera Silva
Secretario de Cultura



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo. Asimismo, se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí *Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.*

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para contribuir a la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

Los Programas Sectoriales, se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y concretan programas y proyectos, indicadores y metas anuales; vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto programas que serán la base para articular las acciones institucionales que permitan alcanzar un desarrollo económico incluyente y sustentable y un mayor bienestar.

El Sector Cultura está incorporado al Eje 2. San Luis Incluyente, y su Programa Sectorial ha sido construido con base en los principios fundamentales de la visión y los principios y valores declarados en el Plan Estatal de Desarrollo, en el cual se establecen con claridad tanto el objetivo sectorial con sus respectivas estrategias y líneas de acción, así como los objetivos específicos, acciones estratégicas y programas que, en suma, tienen como propósito hacer efectivo el Derecho a la Cultura de todos los habitantes del Estado. Para ello se establecen los indicadores y metas que habrán de facilitar la evaluación de resultados e impacto social de las acciones realizadas, con una perspectiva de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos humanos, técnicos y financieros al alcance de las instituciones que integran el Sector.





MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Cultura, basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula el sector, siendo las principales las siguientes:

a) *Normatividad Internacional:*

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 27.

Señala que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Además, a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

b) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 4 y 73.

Señalan el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. Obligando al Estado a promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Además de facultar al Congreso de la Unión a legislar sobre el establecimiento, organización y sostenimiento de institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación; así como para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.



c) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I.

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

Garantiza los derechos culturales de los potosinos y de los habitantes del Estado de San Luis Potosí; así como la preservación y difusión del conjunto de manifestaciones culturales y artísticas, además de estimular su creación y desarrollo en la entidad.

- Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento

Tiene por objeto definir, conservar, proteger y rescatar el patrimonio cultural de la Entidad, así como ejercer las facultades para conservar y restaurar el patrimonio arqueológico, histórico y artístico en el territorio estatal.



- Ley Reglamentaria del Artículo 9. de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

Tiene por objeto garantizar a las comunidades integrantes de los pueblos indígenas y a sus habitantes, el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria y de gobierno propios; y el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el reconocimiento de sus derechos históricos en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado.

- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Fomentar y promover la lectura, así como la producción, distribución, difusión, calidad y preservación del libro y facilitar su acceso a toda la población y establecer criterios que permitan generar políticas públicas para todas las regiones del Estado de San Luis Potosí, en materia de fomento y promoción de la lectura, con especial atención en las zonas rurales e indígenas.

d) *Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.
- Decretos de Creación de los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Cultura y sus reglamentos.



CONTEXTO

El desarrollo sociocultural del país y las características propias de la entidad en lo que corresponde a su desarrollo cultural, presentan nuevos escenarios que son considerados al formular los nuevos retos así como los objetivos y estrategias para enfrentarlos. Para ello es necesario, en primer lugar, tomar en consideración las tendencias contemporáneas de la gestión cultural a nivel internacional, así como las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; los múltiples acuerdos y declaratorias internacionales suscritas por nuestro país en materia cultural, así como las aportaciones de investigadores especializados en la materia.

Los Derechos Culturales son parte de los Derechos Humanos y por lo tanto es deber de los Estados garantizarlos, fortaleciendo el marco legal para ello. La Cultura, siendo por definición el *conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social*, se manifiesta en saberes y prácticas que atraviesan, de manera transversal, prácticamente todos los órdenes de la vida en sociedad. La Cultura es, también, un factor indispensable para el desarrollo, ya que sus contribuciones a la economía son de tal relevancia que, junto con las industrias culturales protegidas por los derechos de autor, aportan en México más del 7% del Producto Interno Bruto (1). El Arte y la Cultura son un coadyuvante de primer orden para propiciar la cohesión social, así como para la configuración y permanencia de los rasgos de identidad local, regional y nacional; en tanto que la práctica de las artes tradicionales y la producción artesanal vinculada a los saberes comunitarios, contribuyen de manera significativa al desarrollo comunitario y a mejorar su entorno económico.

(1) *Ernesto Piedras: Cuanto Vale la Cultura.*

Las principales instituciones culturales del país son La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal (2015) que tiene su antecedente inmediato anterior en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA (1988), El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH (1939) y el Instituto Nacional de Bellas Artes, INBA (1946). Cada una, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, son responsables de la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico, artístico y cultural, así como de la educación artística, mientras que la Secretaría de Cultura Federal asume las funciones que desde al año de su creación tuvo el CONACULTA como instancia articuladora de la política cultural del país.

En lo que corresponde al Estado de San Luis Potosí, la dependencia del Poder Ejecutivo responsable de la implementación de la política cultural del Estado, es la Secretaría de Cultura, de ella dependen 7 museos, 2 centros culturales, 2 centros de educación artística, 3 casas de cultura y 3 bibliotecas, más la Cineteca Alameda y el Teatro de la Paz, independientemente de las unidades administrativas responsables de la operación de los diversos programas institucionales a través de los cuales habrá de darse cumplimiento a los objetivos del presente programa sectorial. Las agrupaciones artísticas dependientes de la Secretaría de Cultura son: Orquesta Sinfónica, Banda del Estado y Camerata de San Luis, a través de éstas se enriquecen las capacidades para ofrecer servicios culturales a la población en general ya que su



programación anual incluye su presencia no solo en espacios culturales de la ciudad capital sino también de los municipios.

Con base en las consideraciones antes expuestas, y para estar en condiciones de delinear pertinentemente prioridades, objetivos y estrategias, es necesario plantear, como una premisa fundamental, la naturaleza transversal de la cultura en los diversos ámbitos del desarrollo. Esto implica abordar la gestión cultural con una perspectiva integral, que consecuentemente significa el impacto cultural en el desarrollo social y humano, económico y turístico, así como en el ámbito del desarrollo comunitario, el aprovechamiento de los espacios públicos para la convivencia pacífica, así como la vinculación con instancias educativas y la creación de redes, además del acceso a la información y el conocimiento para propiciar autonomía y aptitudes para la autodeterminación en las comunidades.

La gestión institucional para el desarrollo cultural impone de antemano tener, en el centro de las prioridades, al ciudadano y a sus comunidades, para garantizar sus Derechos Culturales mediante la implementación del marco jurídico, programático, administrativo y una mayor participación privada para complementar recursos que contribuyan al cumplimiento del mandato consagrado en el Artículo IV Constitucional que a la letra dice:

- Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

(Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2009).

Los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes, mientras que los Derechos Culturales son expresión y exigencias de la dignidad humana; por lo tanto, de éstos se desprenden los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo en materia de cultura: El derecho a tener una identidad propia, al intercambio cultural, y a la salvaguarda de su patrimonio; el derecho a participar en la vida cultural y del disfrute de bienes y servicios culturales así como a la educación y la formación; el Derecho a la información, a la comunicación y a la cooperación cultural.

Todo lo anterior implica el deber de las instancias gubernamentales, en cualquiera de sus niveles, de desarrollar modos de concertación y participación, para con ello asegurar el ejercicio efectivo de los Derechos Culturales; en particular, los de las personas en desventaja por su situación social o de pertenencia a una minoría.



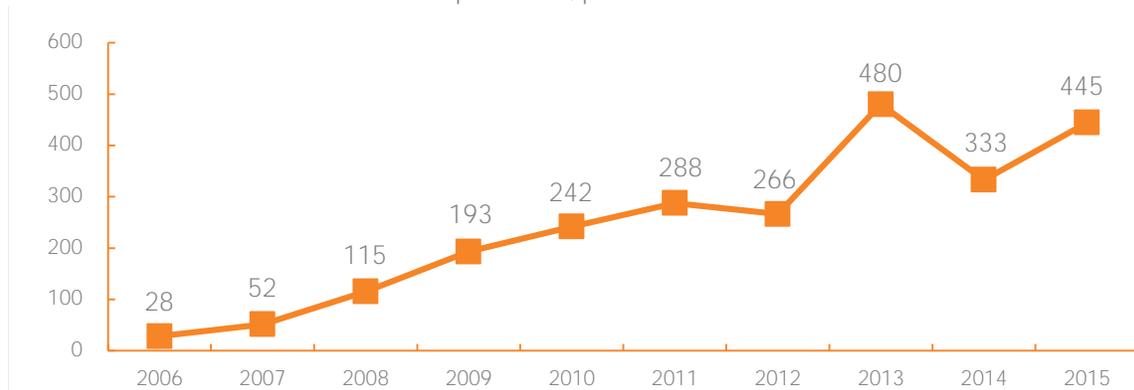
Infraestructura Cultural

Museos

En número de asistentes a museos por año se ha incrementado de manera considerable. Los cambios en la programación, la diversidad de obras y la oferta a diversos sectores poblacionales han contribuido a un mayor disfrute social.

ASISTENCIA TOTAL A MUSEOS POR AÑO

Miles de personas, periodo 2006 – 2015.



Fuente: Secretaría de Cultura, 2015

Por lo que se puede deducir al observar el registro de asistencia a los museos, es posible identificar algunas acciones estratégicas orientadas a su desarrollo y al mayor aprovechamiento cultural de los mismos por parte de toda la población, siendo estas:

- Colocar a San Luis Potosí en el más alto nivel de oferta museológica en la zona Centro Occidente.
- Promover el enriquecimiento de los contenidos y los acervos, atendiendo a la vocación de cada museo.
- Fortalecer la oferta de servicios con un programa de animación cultural que atienda los diversos públicos: niños, jóvenes, públicos en situación especial, personas de la tercera edad, entre otros.
- Atender de manera transversal y sin descuidar sus respectivas vocaciones, a los diversos rubros de la gestión cultural: fomento a la lectura, preservación del patrimonio material e inmaterial, fortalecimiento de la identidad, fomento a la cultura cinematográfica, entre otros.
- Coordinar estratégicamente la oferta cultural para evitar, en la medida de lo posible, la presentación simultánea de actividades de animación.



- Propiciar alianzas estratégicas con instancias educativas, orientadas a la formación integral de niños jóvenes y públicos específicos.
- Realizar acciones culturales extramuros para impactar a colonias marginadas de la ciudad capital y los municipios.
- Incrementar sustantivamente el porcentaje de la población del Estado atendida a través de los museos.

Es importante hacer notar que, mientras a nivel nacional la media de habitantes por museo es de 88 mil, en San Luis Potosí es de 99 mil, razón por la cual es de importancia estratégica incrementar el aprovechamiento cultural de estos espacios.

COMPARATIVO NACIONAL DE CANTIDAD DE HABITANTES POR MUSEO

	Nacional	Estatal	Porcentaje
Total de museos	1,276	26	2.04
Total de habitantes	112,336,538	2,585,518	2.30
Habitantes por museo	88,038	99,443	Desfavorable, por encima de la media nacional

Fuente: Sistema de Información Cultural.
Secretaría de Cultura Federal,
<http://sic.gob.mx>

Casas de Cultura y Centros Culturales

La pertinencia de las casas de cultura, como estrategia de una política cultural orientada a fortalecer la cohesión social y la creación de condiciones propicias para el desarrollo cultural comunitario, está fuera de toda duda. El Sistema de Información Cultural, SIC, de la Secretaría de Cultura Federal, cuenta con un registro nacional de la infraestructura cultural, estableciendo categorías que facilitan la búsqueda, homologando conceptos con la finalidad de evitar un número excesivo de ellas, con lo cual podría dispersarse la información. Por esta razón, en la categoría de Espacios culturales se encuentran secciones destinadas a Museos, Galerías, Auditorios, Bibliotecas y Centros culturales, entre otras. Es en esta última sección donde se encuentran registradas las casas de cultura, así como los centros culturales y gran número de espacios incluso gestionados por la sociedad civil, destinados a la oferta de actividades de divulgación cultural o de iniciación artística en las más diversas disciplinas. Lo anterior es de suma importancia para la mejor comprensión de lo que se explica a continuación.

Consecuentemente, es recomendable que, como parte de la reorientación político-cultural de las acciones gubernamentales para el desarrollo equilibrado en las diversas microrregiones de



la entidad, se trabaje con un enfoque de equidad en cuanto a la gestión de recintos y espacios culturales.

Teatros

La prestación de servicios de animación cultural, en lo que corresponde a las artes escénicas y la música, tienen como espacios preferentes y convencionales a los teatros, además de que es deseable que en los procesos de iniciación relacionados con las áreas artísticas antes mencionadas, se cuente con los más elementales requerimientos técnicos para su operación, ya que es habitual que, como parte de las labores regulares de promoción cultural, tanto en la ciudad capital como en los propios ayuntamientos, las propuestas artísticas requieran de la caja escénica para su desempeño.

Consecuentemente, la carencia de un teatro mínimamente equipado en una comunidad, representa un obstáculo para el pleno disfrute de la oferta cultural en materia de artes escénicas.

Conforme a datos contenidos en el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, en el país existe un total de 640 teatros, lo que representa uno por cada 175 mil habitantes; mientras que en San Luis Potosí, existen 18 espacios de esta naturaleza, uno por cada 143 mil habitantes, lo que posiciona a esta entidad en una condición favorable.

CASAS DE CULTURA, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y TEATROS

Microrregión	Población	Casas de cultura, centros culturales y de educación artística	Habitantes por espacio cultural	Teatros	Habitantes por teatro
Altiplano-Este	168,739	7	24,106	2	84,370
Altiplano-Oeste	80,161	1	80,161	1	80,161
Altiplano-Centro	85,361	2	42,681	0	-
Centro Norte	1,161,898	42	27,664	9	129,100
Centro-Sur	96,248	4	24,062	0	-
Media-Oeste	182,657	5	36,531	1	182,657
Media-Este	91,762	2	45,881	2	45,881
Huasteca-Norte	325,881	4	81,470	2	162,941
Huasteca-Centro	126,749	2	63,375	0	-
Huasteca-Sur	266,062	4	66,516	1	266,062
Total	2,585,518	73	35,418	18	143,000

*Cifras de población conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2010



CANTIDAD DE HABITANTES POR TEATRO Comparativo nacional

	Nacional	Estatal	Porcentaje
Total de habitantes	112,336,538	2,585,518	2.30
Total teatros	640	18	2.81
Habitantes por teatro	175,526	143,640	Favorable: por debajo de la media Nacional

Fuente: Sistema de Información Cultural.
Secretaría de Cultura Federal,
<http://sic.gob.mx>

Con base en lo anterior es comprensible que, para avanzar con mayor equidad a nivel de las microrregiones y los municipios de la entidad, se tenga en el horizonte incrementar, de manera progresiva, la cantidad de foros con las condiciones básicas para facilitar las actividades de divulgación cultural y educación artística, aun cuando esta se ofrezca con carácter de inicial.

Bibliotecas

El gran reto de estos espacios culturales es incorporarse eficientemente a las nuevas tendencias tecnológicas de acceso al conocimiento y contenidos bibliográficos e implementar estrategias que les permitan incrementar significativamente la población atendida, además de diversificar los servicios que prestan a la población mediante mejores y más eficientes posibilidades de acceso a acervos virtuales, para enfrentar las urgentes demandas del futuro inmediato, para lo cual se requiere equipo y conectividad eficiente a Internet; paralelamente, se deben reforzar las actividades de difusión, enlace con la comunidad y promoción de la lectura, así como coordinarse con el programa editorial y el de salas de lectura.

Divulgación cultural

Los servicios de animación cultural se prestan al interior de espacios culturales que pueden ser dependientes de la propia Secretaría de Cultura, Organismos Públicos Descentralizados, otros espacios culturales de propiedad municipal o, eventualmente, de organizaciones de la sociedad civil.

La creación de infraestructura cultural, con una perspectiva de amplia cobertura municipal, más la inversión en proyectos de animación cultural, es rentable en términos de impacto social y costo beneficio. En doce años hemos crecido en población atendida, sin embargo, la inversión en animación cultural y subsidios para la operación de espacios culturales no han sido suficientes; se requiere incentivar una mayor participación del sector privado para fortalecer la divulgación cultural.



Fomento a la lectura y el libro

Hacia el cuarto trimestre del año 2015, en que se elabora el presente documento, se publica la Encuesta Nacional de Lectura, misma que reporta un significativo avance en este rubro respecto a la anterior encuesta, atribuyendo esto, principalmente, al uso de las nuevas tecnologías de la información, tales como las redes sociales y los sitios web, aunque el libro impreso sigue siendo el gran preferido de los lectores.

Algunas cifras relacionadas con las nuevas tendencias para el acceso a libros y contenidos literarios por medios digitales son las siguientes:

Qué se lee	%	Cómo se lee		
Libros	57	86% solo impresos	3.3% lee libros sólo en digital	10.1% en ambos formatos
Periódicos	55	El 96% lee periódicos y revistas impresos.		
Revistas	38			
Redes sociales	44.9	El 54% lee en redes sociales a diario.		
Sitios web	22.2	El 36% lee webs y blogs a diario.		
Blogs	13.4			
Historietas y comics	16.6	El 15% lee historietas y cómics digitales.		
Respuesta múltiple. No suma 100%. Porcentaje de los que declararon leer este tipo de lectura.		Respuesta múltiple. No suma 100%. Del porcentaje que declaró que lee este tipo de material.		

Fuente:

<https://observatorio.librosmexico.mx/encuesta.htm>

De lo anterior es posible deducir que el libro impreso sigue teniendo vigencia, ya que de la totalidad de personas que leen libros la gran mayoría lo hace en publicaciones impresas. No obstante lo anterior, llama la atención que en el apartado de “cómo se lee”, existen porcentajes significativos de encuestados que leen en medios digitales como redes sociales, webs y blogs.

Éstos resultados obligan al planteamiento de nuevos paradigmas para el fomento a la lectura y a una reorientación de las estrategias para este propósito, evidentemente sin descuidar los logros que ya se han alcanzado en este rubro de la gestión cultural, ya que sólo por citar



algunos ejemplos, la distribución gratuita de libros impresos dirigidos a diversos públicos, a través de las Salas de Lectura, o la capacitación a mediadores de lectura y su habilitación para desempeñarse en gran cantidad de comunidades locales, ha demostrado su pertinencia para incrementar el gusto por la lectura entre diversos sectores de la población.

Es importante señalar que, durante el periodo comprendido entre 2009 y 2015, se publicaron en el Estado más de 130 títulos en diversos temas o géneros literarios; sin embargo, la problemática que es común a la gran mayoría de las instituciones culturales del país, es la carencia de medios eficaces para la distribución de los productos editoriales.

Bajo esa premisa, es conveniente mantener la práctica de difundir la obra de los creadores o investigadores mediante el libro impreso, pero creando los canales que permitan su distribución y comercialización. El gran reto es crear las condiciones para la publicación de estas obras literarias mediante plataformas digitales y, principalmente, propiciar su consumo vía internet, estableciendo los instrumentos para la medición de los resultados y sin descuidar las prácticas de fomento a la lectura convencionales que han probado su efectividad.

Atención a niños, jóvenes y personas en situación especial

La gestión cultural, tanto nacional como estatal, tiene como uno de los factores comunes de sus políticas públicas, la atención prioritaria a niños y jóvenes. Esto tiene justificación en su grado de vulnerabilidad y en el hecho de que esta población es la más numerosa, tanto a nivel nacional como en el Estado de San Luis Potosí. Por consecuencia, es necesario aplicar medidas que contribuyan a su desarrollo integral, a través del acceso a bienes y servicios culturales.

Por otra parte, es deber del Estado cuidar que los derechos culturales de personas en situación especial, también llamadas Públicos Específicos, no se vean vulnerados; es decir: que quienes padecen alguna discapacidad, personas de la tercera edad, aquellas que están privadas de su libertad, se encuentran hospitalizadas, en situación de calle o en cualquier condición que les impida el acceso a la cultura, tengan la oportunidad de acceder a ella gracias a la implementación de prácticas compensatorias que lo faciliten.

Además de lo ya mencionado, es necesario desarrollar todas las acciones institucionales con perspectiva de género, para así garantizar la igualdad de condiciones para el acceso a la cultura.

Por lo anterior, la política cultural del Estado debe prever su contribución al desarrollo integral de éstos grupos. Con estas medidas se contribuirá, de manera significativa, a garantizar el derecho al disfrute de los bienes y servicios culturales a todos los habitantes del Estado.



Actividades realizadas de 2011 a 2015	Actividades	Personas atendidas
	32,976	8,732,867

Actividades realizadas entre 2011 y 2015 para:	Actividades	Personas atendidas	Porcentaje de las actividades
Niños	4,018	288,923	12
Jóvenes	1,041	90,699	3
Personas con discapacidad	169	10,817	1
Adultos mayores	147	11,393	0.40
Población indígena	212	34,356	1
Migrantes y potosinos radicados en el extranjero	9	505	0.03
Todo público	27,380	8,296,174	83

Secretaría de Cultura, 2010

Fomento a la creación, producción y difusión artística

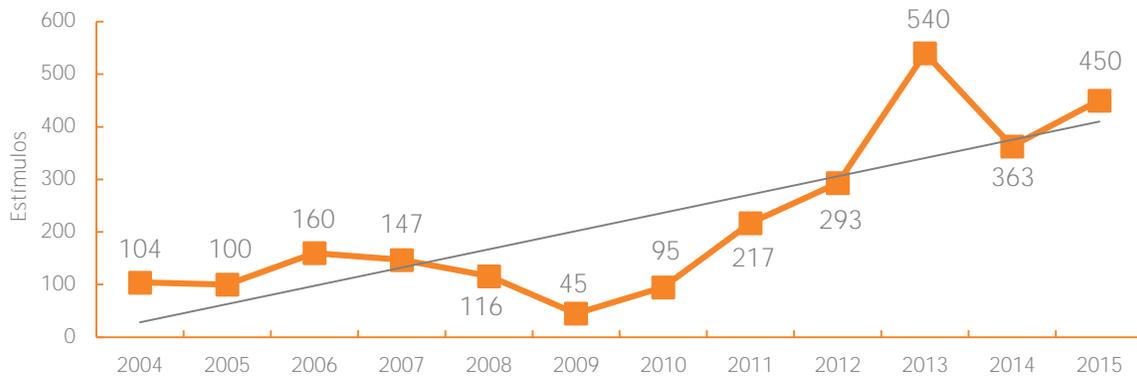
La política de crear condiciones propicias para que los creadores y ejecutantes de todo el Estado produzcan sus obras y las difundan ha demostrado su viabilidad y rentabilidad social además de que esto repercute en el enriquecimiento de la cultura nacional. Lo anterior implica también poner al alcance de la población productos culturales que amplíen su visión del mundo contemporáneo y fortalezcan la capacidad del espectador, para discernir en torno a la enorme cantidad de tópicos abordados por los creadores artísticos de México.

Fomentar la creación, la producción y la difusión artísticas, es propiciar el fortalecimiento de un importante sector de la sociedad que está en condiciones de aligerar la carga del Estado en materia de prestación de servicios culturales por medio de la retribución social, por lo que la comunidad de creadores es el aliado natural con el que es preciso formalizar alianzas estratégicas para el desarrollo cultural de la entidad.



ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Periodo 2004-2015



Fuente: Secretaría de Cultura, 2015

El propósito de estimular económicamente la creación artística y cultural, está directamente vinculado a nuestros más grandes retos, que son: el enriquecimiento de la cultura contemporánea, el desarrollo de la capacidad crítica y de apreciación estética de toda la población, compartir la carga del Estado para la prestación de servicios culturales, la recuperación de espacios públicos para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la cohesión social y, finalmente, pero no menos importante, mejorar sustantivamente el entorno económico de un sector de la población que es la comunidad de creadores artísticos.

137

Educación artística

Para introducirse en el complejo tema de la educación artística es necesario, en primer término, identificar las diversas modalidades en que esta se imparte, tanto en variantes formales como no formales.

La educación artística inicial y de carácter no formal se imparte por igual en instituciones especializadas en este rubro y en casas de cultura, centros culturales y gran cantidad de academias o talleres gestionados por la sociedad civil, así como por una significativa cantidad de cursos organizados a través de programas de inversión que tienen, justamente, el propósito de fortalecer los procesos de iniciación y que son impartidos en los espacios antes mencionados.

La educación artística no formal y de carácter no inicial se imparte, por lo general, en talleres libres y en instituciones ya consolidadas que, aun sin tener sus programas debidamente formalizados ante una instancia que acredite su valor curricular, se desempeñan como una importante opción para gran cantidad de jóvenes que aspiran a desempeñarse con los más



altos niveles de calidad posibles e incorporarse, de manera competitiva, al mercado del arte en cualquiera de sus disciplinas.

Por otra parte se encuentra la educación artística formal; es decir: aquella que cumple íntegramente con los requisitos para acreditar estudios, ya sean diplomados, cursos de valor curricular o estudios terminales de niveles medio superior, superior y de posgrado.

En este orden de ideas, la educación artística como uno de los principales campos de la gestión para el desarrollo cultural del Estado, está respaldada principalmente por el Centro Estatal de las Artes (CEART), el Instituto Potosino de Bellas Artes (IPBA), las Escuelas Estatales de Música, Danza, Teatro y Artes Visuales dependientes del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), así como la Escuela de Iniciación Musical Julián Carrillo, la Escuela Municipal de Formación Musical, el recientemente reestructurado Sistema Estatal de Orquestas y Coros Juveniles operado por la Asociación Civil Música para la Vida, y la Licenciatura en Artes Visuales del Centro Universitario de las Artes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Estas instituciones, en el marco de sus respectivos planes de estudio, cuentan, en términos generales, con la infraestructura y los recursos humanos suficientes para satisfacer la demanda de educación artística no inicial de los habitantes del Estado; mientras que su más notable área de oportunidad, radica en la mejoría cualitativa de los contenidos de su oferta académica, con una perspectiva de incremento en la capacidad de sus alumnos para enfrentar satisfactoriamente su eventual incorporación al mercado de las artes, no obstante que no cuenten con un certificado de estudios de nivel superior, tal como sucede con la mayoría de los artistas en activo, no solo del Estado, sino de todo el país.

Es importante mencionar que algunas instituciones mencionadas en el párrafo anterior, han logrado experiencias exitosas que pueden nutrir el diálogo que es recomendable para el establecimiento de nuevas metas para la educación artística formal en el Estado. Sólo por citar algunos ejemplos, se encuentran los casos de las escuelas de iniciación artística asociadas al INBA (IPBA), la Licenciatura en Educación Artística (CEART), así como la acreditación de estudios por parte de la SEGE a programas de las Escuela de Iniciación Musical Julián Carrillo y la Municipal de Formación Musical, además de lo que aporta el Centro Universitario de las Artes de la UASLP.

Finalmente, la principal problemática, sin restar importancia a lo anterior, es la formalización de estudios terminales a niveles medio superior, superior y de posgrado. Esto requiere, en primer término, de la elaboración de un cuidadoso diagnóstico de las respectivas a mediano plazo, vocaciones y propósitos académicos de la instituciones, de modo tal que, respetando la relativa autonomía para la integración de sus programas, cuenten entre sí con una coordinación que prevea la configuración de una oferta interinstitucional que cubra las etapas requeridas del proceso formativo, desde lo inicial hasta los niveles de educación superior, pasando por niveles intermedios de estudio debidamente acreditados o de valor curricular.



Culturas Populares e Indígenas

La insuficiente cobertura geográfica, así como la conceptualización y vigencia de las políticas públicas encaminadas a registrar, priorizar, conservar, valorar y promover las manifestaciones culturales tangibles e intangibles que dan identidad, tanto en lo individual como en lo colectivo, a la población del Estado de San Luis Potosí, hacen necesaria una inmediata reconsideración de las mismas, toda vez que en principio no existen diagnósticos de suficiente precisión como para valorar, en su amplio espectro, los requerimientos específicos de las culturas populares, que se ocupan desde la preservación de las expresiones tradicionales, hasta las más contemporáneas manifestaciones estéticas.

De igual forma, en lo que concierne a las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los programas creados exprofeso desde la federación, tales como el de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC; y el de Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, PRODICI; cuentan con recursos financieros sumamente limitados frente a las grandes tareas que es necesario acometer; en tanto que programas existentes en otras dependencias federales, como el Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas PROFODECI, operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, requieren de una mayor coordinación interinstitucional para optimizar su impacto en la entidad.

La gran diversidad de manifestaciones de las culturas populares, incluso desde una perspectiva contracultural y la cualidad pluriétnica y lingüística de nuestros pueblos originarios, requieren de una intervención social por parte del Estado con características específicas, que respondan a las particularidades geográficas, demográficas y culturales de las comunidades urbanas, suburbanas y rurales, con una visión de reconocimiento de la diversidad, desarrollo social, fortalecimiento de las identidades y de su entorno económico, sentido de pertenencia, inclusión y cohesión social.

Otros proyectos de inversión orientados al desarrollo de los pueblos indígenas, son aquellos relacionados con la realización de festivales de danzas étnicas, la conmemoración de fechas de importancia para el reconocimiento de las culturas originarias, como lo son los días internacionales de las Lenguas Madre y de los Pueblos Indígenas, o el apoyo para la realización de fiestas patronales; sin embargo, la necesidad de un impacto social más plausible hace necesario el diseño e implementación de programas que atiendan a las especificidades de las culturas populares en su gran diversidad, tanto en zonas urbanas como suburbanas y rurales, y a la diversidad étnica en las cuatro zonas del Estado, atendiendo, de manera particular, tanto a la preservación de su patrimonio material e inmaterial y lingüístico, como al fomento de los productos culturales que ponen de manifiesto sus rasgos de identidad y que, incluso, son parte importante de la economía de diversas localidades.



Patrimonio Cultural

San Luis Potosí cuenta con una enorme riqueza en materia de patrimonio cultural, resultado de prácticas sociales ancestrales a lo largo de su territorio, en contextos de diversidad geográfica de alto contraste que van del semidesierto del Altiplano a los ecosistemas tropicales de la región Huasteca.

En cuanto a la profundidad temporal destaca el sitio denominado “La Amapola” a, en el municipio de Cedral, ya que es el lugar con vestigios de actividad humana más antiguos en nuestro país, cuya datación los ubica a una distancia temporal de más de 30 mil años. Al existir, además, restos de fauna pleistocénica, así como de infraestructura hidráulica anterior al siglo XX, destaca la particularidad de contar con un sitio que contiene, en la misma poligonal, importantes evidencias paleontológicas, arqueológicas e históricas.

La riqueza patrimonial arqueológica también se manifiesta con altos contrastes a partir de las diferentes regiones del Estado, donde destacan los vestigios monumentales de la zona Huasteca (Tamohí y Tamtoc, en el municipio de Tamuín), a diferencia de los sitios arqueológicos del Altiplano potosino que, por la naturaleza del contexto y de la organización social de las comunidades que la habitaron, presentan vestigios de pequeñas dimensiones, tales como puntas de herramientas o restos de actividades propias de las comunidades seminómadas, cuyos asentamientos eran efímeros.

A partir de la fundación de enclaves mineros como consecuencia del establecimiento del orden social novohispano, así como de la presencia de órdenes religiosas que acompañaron este proceso, la riqueza potosina, en cuanto a patrimonio cultural histórico se refiere, es de las más importantes del país. Singulares bienes culturales inmuebles se conservan y dan cuenta de épocas que abarcan un período cercano a los 500 años de antigüedad. Destaca el Convento Agustino de Xilitla, que data del siglo XVI. En cuanto a zonas de monumentos históricos con declaratoria federal, San Luis Potosí cuenta con dos: el Centro Histórico de la ciudad capital y el de Real de Catorce. Un lugar preponderante lo ocupan los principales templos de las diferentes órdenes religiosas que, a lo largo de los siglos, se establecieron en el Estado y datan principalmente de los siglos XVII y XVIII. La mayoría de éstos se mantiene vigente hasta el día de hoy.

Durante la XXXIV Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada en el 2010, el Centro Histórico de San Luis Potosí quedó inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, como parte del Camino Real de Tierra Adentro.

Por otra parte, la diversidad étnica y lingüística de los pueblos originarios en el Estado se ha preservado a través de las comunidades Pame o Xí’Oi, Náhuatl y Teének. Estos grupos han mantenido sus rasgos básicos de identidad, cosmovisión y organización social a lo largo del tiempo, integrando nuevos elementos como parte del dinamismo intercultural y del sincretismo. Lo anterior ha conformado una riqueza de manifestaciones culturales que, a través de la tradición oral, son la principal fuente del patrimonio cultural intangible, donde



ocupan un lugar de primer orden las fiestas y rituales, así como las tradiciones gastronómicas y artísticas.

El gran reto ante toda esta riqueza patrimonial con la que cuenta el Estado de San Luis Potosí, se puede enfocar hacia tres grandes líneas de acción: Investigación, Conservación y Difusión. Esta tarea requiere del trabajo conjunto de toda la población: los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, instituciones académicas, comunidades indígenas, sectores y empresas del ramo, etc., donde el sentido de pertenencia, el reconocimiento de las herencias ancestrales como bien común y, en general, la valoración, apropiación y disfrute del patrimonio cultural, representan la columna vertebral del tejido social que, en la medida de que fluya a todos los sectores de la población y se transmita de generación en generación, será una de las principales bases del desarrollo social.





Retos y Prioridades

Grupos de enfoque hacia el plan estatal de desarrollo.

Para la identificación de retos y prioridades del sector, la Secretaría de Cultura en un ejercicio de planeación estratégica, detectó en consenso los temas y acciones prioritarios siguientes:

TEMA	ACCIONES PROPUESTAS
Culturas Populares y Desarrollo Cultural de Pueblos Indígenas	Reconceptualizar, fortalecer y difundir las políticas públicas encaminadas a registrar, priorizar, conservar, valorar y promover las manifestaciones culturales tangibles e intangibles que dan identidad, en lo individual y lo colectivo, a la población del Estado, especialmente las de los pueblos indígenas, fomentando la inclusión, la diversidad, la capacitación, la difusión de los programas y la atención diferenciada a los diversos grupos sociales, en función de sus necesidades específicas, dentro de un marco de corresponsabilidad, transparencia y transversalidad de las acciones institucionales.
Servicios Culturales	Reorientar las políticas públicas para la prestación de servicios culturales con una visión de más amplio espectro respecto a la inclusión y cobertura estatal, así como de los diversos perfiles de la población por atender, además de implementar acciones específicas para vincular los servicios a las necesidades propias de las culturas locales y regionales, teniendo como acciones prioritarias de apoyo la difusión de los Derechos Culturales, la elaboración de diagnósticos y la capacitación a los promotores y gestores culturales.
Infraestructura cultural	Ampliar la cobertura estatal en materia de infraestructura cultural y dotar de mantenimiento y equipamiento a los espacios culturales, como una estrategia para abatir la exclusión, el rezago, la descomposición social y la pérdida de credibilidad en las instituciones públicas por parte de la sociedad en general y la comunidad artística, teniendo como acciones de importancia estratégica, la formalización de convenios Estado – municipios para la creación, adecuación, equipamiento, administración y operación de los espacios culturales, además de la sensibilización en todos los ámbitos de la administración pública estatal y municipal, sobre la importancia de la cultura como factor indispensable para el desarrollo.
Fomento a la Lectura	Contribuir a la educación integral de toda la población, especialmente de niños y jóvenes, mediante la promoción del libro y la lectura, la capacitación y profesionalización de mediadores, la utilización de nuevas tecnologías y la participación de todos los espacios culturales, implementando, de manera coordinada y transversal, acciones que incrementen el hábito de la lectura.



TEMA	ACCIONES PROPUESTAS
Producción Editorial	Implantar mecanismos más eficaces para dar certidumbre a los creadores literarios e investigadores de las artes y la cultura, acerca de los procesos de selección de las obras por editar e incrementar la producción editorial de los escritores del estado; gestionar medios alternativos para dar a conocer a los autores publicados; crear un catálogo de publicaciones; optimizar la utilización de los medios tradicionales para la distribución de la producción editorial y abrir nuevos canales de distribución de contenidos literarios, mediante la utilización de plataformas digitales y electrónicas.
Fomento a la Creación, producción y difusión de la obra de los creadores	Fomentar la creación artística en todas las áreas, tanto en lo individual como en lo colectivo, con especial énfasis en producciones grupales, propiciando su máxima movilidad y difusión en beneficio de la población en general, además de vincularla a la programación de festivales, circuitos regionales y el aprovechamiento de espacios culturales, escénicos y no convencionales, creando para ello un programa especial de estímulo a la producción artística y gestionando diversas fuentes de financiamiento.
Educación Artística	Articular el sistema de educación artística integrado por las diversas instituciones que ofrecen en el estado, teniendo como acciones de importancia estratégica la definición de sus perfiles, propósitos y niveles académicos; la diversificación de la oferta educativa para cubrir los requerimientos de educación inicial, media, media superior y superior; el diseño de un sistema de indicadores para la medición de la calidad de la educación y del aprovechamiento de la población escolar; el equipamiento, la capacitación y acreditación profesional de su personal docente y directivo, así como el mejoramiento de sus condiciones presupuestales.
Patrimonio Cultural Material	Difundir, entre toda la población, la importancia de la preservación del patrimonio cultural, además de su registro, catalogación y difusión como factor fundamental de la identidad del Estado, mejorando el marco legal y normativo e implementando iniciativas de largo plazo, incrementando los programas académicos orientados a este fin, propiciando la participación de la sociedad civil, descentralizando las políticas públicas referentes al patrimonio material e inmaterial y asignándole a estos una prioridad de primer orden en la agenda pública, al tiempo que se propicia el fortalecimiento institucional para su preservación, especialmente en lo que corresponde a la operación de la COTEPAC y la problemática del desdoblamiento del centro histórico hacia la periferia de la ciudad de San Luis Potosí.



TEMA	ACCIONES PROPUESTAS
Patrimonio Cultural Inmaterial	Promover, entre toda la población, de manera sistemática y utilizando los medios masivos de comunicación, el conocimiento del patrimonio inmaterial en todas sus manifestaciones, además de impulsar la formación académica en el tema y fortalecer las políticas públicas para su preservación, registro, documentación y difusión en un esquema de trabajo participativo que convoque ampliamente a los sectores y las regiones del Estado, para el registro de la tradición oral, la transmisión del conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales y al elaboración de un diagnóstico sobre el impacto de la nuevas tecnologías en el patrimonio cultural inmaterial.
Producción Artesanal y Proyectos Productivos	Abatir el riesgo de desaparición de los saberes tradicionales relacionados con la producción artesanal, implementando políticas eficaces para su protección, difusión promoción y transmisión, mediante acciones que generen valor agregado y ventajas competitivas, así como proyectos intersectoriales para la preservación, producción y comercialización, además de la implementación de un programa de desarrollo de proyectos productivos sostenibles y el fomento de la producción sustentable de materias primas.
Empresas Culturales	Promover, entre la comunidad de creadores y promotores culturales, que se gestionen las condiciones jurídicas, fiscales y sociales favorables para la formalización, viabilidad y sostenimiento de empresas culturales; promover la vinculación legislativa e interinstitucional para clarificar el marco legal para creación, producción y difusión de la producción artística y cultural; emprender acciones orientadas a capitalizar el alto potencial de las empresas culturales para la transformación de la realidad social y para contribuir a la educación integral; desarrollar un programa especialmente diseñado para la incubación y consolidación de empresas culturales en el mediano y largo plazo, documentando el proceso antes mencionado y con la participación permanente de la comunidad de creadores, para el seguimiento de objetivos, estrategias y su correspondiente evaluación.



PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA CULTURAL			
Principios	Garantizar los Derechos Culturales de toda la población.	Pasar del paradigma de Gobierno Organizador y Cerrado, al concepto de Gobierno Facilitador y Abierto.	Proyectar a San Luis Potosí como una entidad de Cultura Viva, Dinámica y Diversa.
Agenda estratégica	Fortalecimiento de las Identidades culturales.	Iniciativas ciudadanas de mayor viabilidad y pertinencia en el primer orden de prioridades.	Proyectos intersectoriales para proyectar nacional e internacionalmente al estado.
	Preservación del Patrimonio material e inmaterial.		
	Servicios culturales.	Mejorar las aptitudes de los creadores, promotores culturales y depositarios del patrimonio inmaterial de todos los municipios, para que se incorporen satisfactoriamente a la dinámica socio-económica del país.	Acciones transversales que propicien el desarrollo integral de los municipios.
	Infraestructura cultural.		Facilitar la comunicación, información y movilidad de creadores, promotores culturales y fortalecer la cohesión social.
	Educación artística y cultural.		
	Fomento a la creación artística.	Propiciar la participación de representantes de la sociedad civil en órganos colegiados.	Reconocer por igual el valor del patrimonio histórico y el contemporáneo, las manifestaciones tradicionales y las vanguardias, así como las expresiones de las minorías.
	Proyectos productivos e Industrias creativas.		
Participación de la sociedad civil y la Iniciativa Privada			

Articulación transversal de la Secretaría de Cultura

La articulación intersectorial de la Secretaría de Cultura está basada en el hecho de que la cultura transita, de manera transversal, por todos los órdenes de la vida en sociedad.

Las manifestaciones artísticas, las formas tradicionales de producción, las formas de convivencia social, las lenguas maternas e incluso las prácticas económicas, están influenciadas por la particular manera que tienen las comunidades de ser y de estar en el mundo. Por esta razón, los propósitos fundamentales de la colaboración transversal de la Secretaría de Cultura son:



- Generar sinergia entre las dependencias que colaboren de manera transversal, para incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones gubernamentales.
- Potenciar el impacto social de las respectivas funciones de las dependencias en colaboración.
- Optimizar la eficiencia de la inversión, mediante la coinversión en proyectos de interés común y acordes a las funciones y atribuciones de las dependencias.

PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA 2016-2021

POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	Secretaría de Cultura	Secretaría de Turismo	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Desarrollo Social
Colaboración para el fomento a la producción sustentable de materias primas vinculadas a procesos culturales	Promoción del Estado en la industria cinematográfica	Fortalecimiento de procesos de iniciación artística en la población escolar	↔	Promoción estatal, regional y nacional de festivales	Acciones culturales para el fortalecimiento del tejido social	Servicios culturales para el desarrollo comunitario
Asesoría a productores indígenas para la producción relacionada con la herbolaria y la medicina tradicional	Coinversión para el impulso a proyectos productivos	Desarrollar aptitudes para la apreciación artística entre la población infantil y juvenil	↔	Diseño y promoción de rutas culturales	Acciones para el rescate y/o aprovechamiento de espacios públicos para la convivencia pacífica en perímetros con altos índices de delincuencia	Prácticas sociales: rituales, festivales y saberes tradicionales para el fortalecimiento de la cohesión social
Impulso a empresas culturales e industrias creativas	Desarrollo de aptitudes docentes para la educación artística, el fomento a la lectura, la salvaguarda del patrimonio y el reconocimiento de la diversidad cultural	↔	Promoción de fechas y temporadas vinculadas a las manifestaciones culturales	Capacitación de gestores culturales para mejorar las condiciones del entorno social y urbano	Prácticas de reconocimiento de las identidades locales	



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo describe como conceptos centrales para el Sector Cultura, un Objetivo Sectorial, tres Estrategias y nueve Líneas de acción, tal como se muestra a continuación:

OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

ESTRATEGIA E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.
- Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

ESTRATEGIA E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.
- Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.
- Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.

ESTRATEGIA E.3 Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Facilitar la creación de empresas culturales y el desarrollo de las industrias creativas.



- Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.
- Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.





Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incluyente Vertiente: Cultura			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz Programa Especial de Cultura y Arte 2013 - 2018	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.	Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.	1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero. 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.	1.1 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero.
		Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.		5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.



Continúa...

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incluyente Vertiente: Cultura			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz Programa Especial de Cultura y Arte 2013 - 2018	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.	E2. Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.	E2.1 Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.	1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero. 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.	las manifestaciones culturales.
		E2.2 Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.		1.1 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero. 1.2 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes. 1.3 Canalizar apoyos a las entidades federativas con el propósito de favorecer la descentralización cultural. 1.4 Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención social. 1.5 Desarrollar acciones que promuevan la formación de lectores.
		E2.3 Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.		3.1 Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural. 3.2 Fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y promover su mayor utilización.
		E2.4 Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y	2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural. 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de	2.1 Enriquecer la educación en materia artística y cultural. 2.3 Impulsar la investigación artística y cultural. 5.1 Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población del país. 6.1 Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.



Continúa...

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incluyente Vertiente: Cultura			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México en Paz Programa Especial de Cultura y Arte 2013 - 2018	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
		superior.	bienes y servicios culturales.	6.2 Fomentar las diversas formas expresivas y artísticas en el mundo digital.
			6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.	6.3 Desarrollar plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del quehacer cultural.
				6.4 Poner las nuevas tecnologías al servicio de la educación cultural y artística así como de la población estudiantil y docente.
	E3. Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.	E3.1 Facilitar la creación de empresas culturales y el desarrollo de las industrias creativas.		4.6 Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.
			4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.	5.1 Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población del país.
			5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.	5.2 Crear y apoyar esquemas para la distribución y difusión del cine, así como de aliento a la producción y coconversión cinematográficas.
			E3.2 Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.	5.3 Contribuir al desarrollo de la industria editorial mediante esquemas de coedición y tecnologías digitales.
		E3.3 Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.		4.6 Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.
				4.6 Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.



MATRICES DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Programas Estatales		
Premio Nacional de Cuento.	Estímulo a creadores literarios.	Certamen nacional convocado por el Gobierno del Estado en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, dirigido a todos los escritores del país que cultivan este género literario.
Certamen 20 de Noviembre.	Estímulos a creadores e investigadores.	Tiene como propósito brindar estímulos económicos a la excelencia en la creación artística de las diversas áreas, la cultura popular y las ciencias, y la investigación histórica.
Creadores eméritos.	Reconocimiento a una trayectoria de excelencia.	Estímulo que se otorga de manera vitalicia a un creador por la excelencia de su trayectoria y por sus aportaciones al desarrollo cultural del Estado.
Subsidio piso, asignado por el Presupuesto de Egresos de la Federación. (sujeto a presupuesto federal)	Acciones diversas de desarrollo cultural.	Mediante este programa se apoyan regularmente el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Programa Sectorial de Cultura. Apoyo para el financiamiento de los festivales internacionales y regionales: Festival de San Luis, Festival Internacional de Danza Lila López, Festival de Música Antigua y Barroca, Festival del Desierto, Festival de la Zona Media, Encuentro de Trovadores y Decimistas de Iberoamérica y el Caribe, Festival de Jazz Jorge Martínez Zapata, entre otros.

PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Convenios con la Federación		
Fideicomiso para el Rescate Arqueológico de Tamtoc.	Preservación del patrimonio arqueológico.	Fondo integrado por el Gobierno del Estado, la Fundación Cultural BANAMEX y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para el rescate del patrimonio de la zona arqueológica de Tamtoc, en el municipio de Tamuín.



PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Convenios con la Federación		
Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). (sujeto a presupuesto federal)	Restauración de bienes inmuebles de propiedad federal.	Recursos financieros otorgados mediante concurso a los estados de la federación para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). (sujeto a presupuesto federal)	Fortalecimiento de la infraestructura cultural.	Recursos financieros otorgados mediante concurso y con la participación financiera de la Federación, el Estado y/o los municipios y la iniciativa privada para la remodelación, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales de propiedad estatal o municipal.
Convenio para el Programa Académico y de Divulgación del Centro de las Artes.	Educación artística.	Suscrito con la Secretaría de Cultura Federal a través del Centro Nacional de las Artes, gracias a este convenio se fortalece la actividad académica y de divulgación cultural del Centro Estatal de las Artes.

PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fondos mixtos de colaboración con la Federación. Recursos depositados en el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)		
Programa de Fomento a la Lectura.	Fomento a la lectura.	Creación de salas de lectura y dotación de acervos para las mismas, cursos, talleres y encuentros para la capacitación de mediadores de lectura, cursos y talleres de creación literaria para niños jóvenes y adultos.
Programa para el Desarrollo Cultural Infantil.	Desarrollo de la cultura infantil.	Formación artística y cultural para niños y promotores de cultura infantil; proyectos estatales y nacionales; eventos especiales conmemorativos asociados al desarrollo cultural de los niños; divulgación cultural y apreciación de las artes; actividades de fomento a la lectura y publicaciones.



PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fondos mixtos de colaboración con la Federación. Recursos depositados en el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)		
Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico (PECDA).	Estímulo a la creación.	Estímulos económicos, individuales y colectivos, para la creación, producción, difusión y formación artística, otorgados mediante convocatoria pública, en diversas categorías de participación, para todas las áreas artísticas y la investigación del patrimonio cultural.
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).	Apoyo a las culturas populares y comunitarias.	Estímulos económicos para proyectos ciudadanos, otorgados por convocatoria pública y abierta, con el propósito de fortalecer las identidades culturales, fomentar la producción artesanal y la práctica de las artes populares en todas sus manifestaciones, además de preservar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial en los municipios y comunidades tanto en zonas urbanas como suburbanas y rurales.
Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PRODESCUM).	Creación de consejos ciudadanos.	Estímulos económicos para proyectos ciudadanos de desarrollo cultural de los municipios, otorgados como resultado de la convocatoria pública emitida por los Consejos Ciudadanos de Cultura y validados por la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos. La fórmula de financiamiento prevé la participación a partes iguales de la Federación, el Estado y el Municipio.
Programa para el Desarrollo Cultural de la Juventud.	Desarrollo cultural de los jóvenes.	Divulgación cultural y formación de públicos, preferentemente con la participación de elencos y creadores jóvenes; cursos y talleres de capacitación para creadores y ejecutantes; profesionalización y fortalecimiento de los creadores del Estado, mediante estímulos para la consolidación de sus procesos de creación, apoyo a proyectos de producción artística.
Programa de Desarrollo Cultural	Atención a públicos específicos.	Difusión cultural así como formación y experimentación artísticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos mayores con capacidades



PROGRAMA	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fondos mixtos de colaboración con la Federación. Recursos depositados en el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)		
para la Atención de Públicos Específicos.		diferentes: actividades de animación cultural; capacitación al personal que labora en espacios culturales y a promotores culturales en la atención a la población objetivo; publicaciones especializadas; círculos de lectores, salas de lectura, obras literarias en medios magnéticos o de lectura táctil.
Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI).	Desarrollo cultural de pueblos indígenas.	Proyectos de iniciativa social o institucional para el fortalecimiento de las culturas indígenas, la preservación y difusión de su patrimonio cultural, así como el fomento a sus expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas.
Fondo Regional para la Cultura y las Artes Centro-Occidente.	Intercambio cultural	Fondo que concentra las aportaciones de los nueve estados que conforman la región Centro-Occidente del país, con la finalidad de fortalecer y difundir los valores culturales, el patrimonio y las expresiones artísticas de la región, mediante circuitos artísticos, coproducciones, premios y certámenes, publicaciones, cursos y talleres.
Programa para el Desarrollo Cultural de la Huasteca.	Desarrollo cultural de la huasteca.	Festivales, publicaciones y actividades de animación cultural; producciones artísticas y fonográficas, estímulos a creadores populares e indígenas, para el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos de la región cultural de la Huasteca.
Fondo para la Creación de Orquestas y Coros Juveniles.	Formación musical	Coinversión de la Federación, el Estado, los Municipios y la Iniciativa Privada, para la creación de núcleos municipales de iniciación musical que hacen propicia la creación de orquestas y coros juveniles, como una estrategia para fomentar la cohesión social.



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

A continuación y de manera sintética se muestran los indicadores estratégicos aplicables a los programas de los cuales se desprenden los proyectos de inversión operados por la Secretaría de Cultura.

Programa Sectorial Educación												
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Programas / Proyectos	Indicador	Metas Anuales						Unidad de Medida	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.	Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.		Subsidio piso PEF	Actividades de divulgación cultural.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			PACMYC	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			Subsidio piso PEF	Actividades de divulgación cultural.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
		Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.	Subsidio piso PEF, Prodi, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.	Acciones de preservación del patrimonio cultural.		100%	102%	104%	106%	108%	110%	%
			FOREMOBA, Proyectos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.			100%	102%	104%	106%	108%	110%	%
			Subsidio piso PEF			100%	102%	104%	106%	108%	110%	%
	Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.		Fideicomiso para el Rescate Arqueológico de Tamtoc.		100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			PRODESCUM	Consejos ciudadanos creados y operando.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			PECDA, PRODESCUM, Premio Nacional de cuento, Creadores Eméritos, Certamen 20 de Noviembre, Subsidio Piso PEF.	Estímulos económicos a creadores y promotores culturales.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
					100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.				Actividades de divulgación cultural.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	

Continúa...



Programa Sectorial Educación												
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Programas / Proyectos	Indicador	Metas Anuales						Unidad de Medida	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.	E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.	Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.	Subsidio piso PEF, Proyectos Etiquetados por el PEF a municipios, PAICE.	Espacios creados, rehabilitados o sujetos de mantenimiento.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			Subsidio piso PEF, Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil, Programa para el Desarrollo Cultural de la Juventud, Programa de Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos.	Actividades de divulgación cultural.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
		Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.	Programa de Fomento a la Lectura, Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil, Programa para el Desarrollo Cultural de la Juventud, Programa de Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos y diversos programas y espacios culturales.	Acciones de fomento a la lectura.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
			Subsidio piso PEF, Convenio para el Programa Académico y de Divulgación del Centro de las Artes, Fondo para la Creación de Orquestas y Coros Juveniles, IPBA.	Personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%	
		Subsidio piso PEF	100%		102%	104%	106%	108%	110%	%		
	E.3 Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el	Facilitar la creación de empresas culturales y el desarrollo de las industrias creativas.	Subsidio piso PEF		Estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%
		Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.				100%	102%	104%	106%	108%	110%	%

Continúa...



Programa Sectorial Educación											
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Programas / Proyectos	Indicador	Metas Anuales						Unidad de Medida
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	desarrollo económico en torno a la cultura.	Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.	Todos los programas	Convenios suscritos con personas físicas o morales para la prestación de servicios relacionados con la cultura.	100%	102%	104%	106%	108%	110%	%

Programa Sectorial de Cultura 2015-2021 Líneas base para el establecimiento de metas			
Indicador	Línea Base	Indicador	Línea Base
Acciones de fomento a la lectura.	300	Espacios Creados, rehabilitados, equipados o sujetos de mantenimiento.	15
Acciones de preservación del patrimonio cultural.	101	Estímulos económicos para creadores y promotores culturales.	400
Actividades de divulgación cultural.	6,600	Estímulos económicos proyectos productivos, empresas culturales e industrias creativas.	20
Consejos ciudadanos operando.	35	Personas capacitadas.	18,250
Convenios y contratos suscritos con creadores, artistas, y prestadores de servicios.	450	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	100



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan



directamente en la población o área de enfoque.

- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.



- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

EJE RECTOR **2** | SAN LUIS INCLUYENTE 

PROGRAMA SECTORIAL DE **DEPORTE**

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021**



**COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO**



PRESENTACIÓN

Esta administración tiene la firme convicción de que el trabajo conjunto, sociedad y gobierno, es una manera viable de crecer y alcanzar altos niveles de bienestar. Dentro de esta política deberá resaltar la contribución que el deporte puede tener como un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de todas las personas.

Una cultura deportiva puede permitir el desarrollo de capacidades de liderazgo, competitividad y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo. Es así que la promoción de la activación física y del desarrollo del talento deportivo contribuirán al mejoramiento de la salud.

En este sentido, al Instituto Potosino del Deporte le corresponde promover la realización de obras y acciones que detonen la creación, fortalecimiento y mantenimiento de una cultura deportiva incluyente, que como resultado otorgue a los potosinos la posibilidad de una vida saludable y a su vez fortalezca el tejido social.

Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos. Para ello se desarrollarán esquemas para que los atletas potosinos cuenten con apoyo económico, técnico, académico y espacios de entrenamiento, con oportunidades de competencia que eleven su nivel competitivo, así como lo necesario para que representen dignamente a su Estado. Se crearán, además, mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte social y el de alto rendimiento.

Vamos a trabajar para fortalecer la posición de San Luis Potosí como sede de eventos deportivos con altos estándares de competencia y que nos ubiquen como un referente de atracción de atletas nacionales e internacionales.

Con la participación del gobierno federal, estatal y los ayuntamientos, se promoverá además la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades de acondicionamiento físico y deportivo.

La coordinación interinstitucional con la comunidad deportiva -atletas, entrenadores, jueces, asociaciones, clubes, organizaciones- y las instancias federales, estatales y municipales en la materia, hará que los objetivos planteados en este programa puedan dar resultados de impacto.

Ing. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez
Director del Instituto Potosino del Deporte



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

San Luis Potosí como uno de los estados líderes en el fomento de la práctica del deporte y el desarrollo e impulso de deportistas de alto rendimiento, contribuyendo, a través de la actividad física, a mejorar la cultura de la salud y fomentando valores de paz y respeto entre los ciudadanos.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores del desarrollo integral de nuestro Estado, que en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, y desarrollar las capacidades que nos permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan, programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con los objetivos, estrategias, y líneas de acción presentados en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en la presente Administración Estatal.

El Programa Sectorial de Deporte 2016 – 2021 se desprende del Eje Rector 2. San Luis Incluyente, Vertiente 3. Educación, Cultura y Deporte, Objetivo F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos, Estrategia F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud y del Objetivo G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas, Estrategia G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.





MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Deporte se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4.

Establece la garantía individual que goza toda persona al derecho de la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes reglamentarias de la materia.

- Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento

Artículo 1, 2, 9 y 10.

Establecen que para la eficaz eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que tendrá como objeto, entre otros, asesorar en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.



- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Deporte para el Estado de San Luis Potosí

Artículos 1, 2, 3, 4, 8 y 9.

Refieren a la formación del Sistema Estatal del Deporte, así como las bases de su funcionamiento, teniendo como fin el garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades, el acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo del deporte, a través del Programa Estatal del Deporte.

c) Normatividad Interna:

- Reglamento Interior del Instituto Potosino del Deporte

Artículo 8, 9 y 10.

Precisa las atribuciones del Director General, destacando aquella que lo faculta para establecer las políticas y lineamientos que sean necesarios para la coordinación y funcionamiento del Instituto Potosino del Deporte, de acuerdo a los objetivos de la Ley y fines del Plan Estatal de Desarrollo.



- Decreto Administrativo mediante el cual se crea al Instituto Potosino del Deporte

Artículo 4 y 9.

Establecen las atribuciones y funciones que tiene el Instituto Potosino del Deporte enfatizando la coordinación de las políticas y lineamientos necesarios para el desarrollo del deporte, de acuerdo a los alcances de la ley de la materia y conforme a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.





CONTEXTO

El deporte, además de ser esencial para alcanzar una sociedad saludable, es un factor de cohesión social. La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Asimismo, una cultura deportiva permite desarrollar capacidades de liderazgo, competitividad y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo.

Es necesario el desarrollo de la actividad física y deportiva entre la población para contribuir a la construcción de una cultura de salud. La escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de cinco años en el estado en 2012 fue de 7.3% con una distribución para las localidades urbanas de 7% y para las rurales de 7.8%. Para el grupo de niños de los 5 a 11 años, en 2012, las prevalencias de sobrepeso y obesidad fueron 12.9 y 14.2%, respectivamente. Las prevalencias nacionales de sobrepeso y obesidad para este grupo de edad fueron 19.8 y 14.6%, respectivamente.

La inversión en actividades físicas redundará en un ahorro en salud pública. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro.

Hoy se cuenta con al menos el 50% de cobertura en espacios que ofrecen oportunidad de activarse físicamente en el Estado y que dan servicio a más de 20,000 habitantes de manera mensual, y 8,224 escuelas de educación básica que hacen lo propio en materia de educación física. Sin embargo, la demanda aún no está cubierta, por lo que se debe aumentar la capacidad para fomentar que toda persona, en particular los niños de 5 a 16 años, tenga acceso a la cultura física y al deporte. Asimismo y a la par de la promoción de la activación física, se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.

San Luis Potosí, de acuerdo a los resultados de la Olimpiada Nacional en los últimos 5 años, se ha ubicado entre los 20 primeros lugares a nivel nacional oscilando entre la 16ª y 20ª posición y en la Paralimpiada Nacional para el 2015 se ubicó en el lugar 26º. La participación de la delegación potosina ha sido casi de 500 atletas por año y con una cosecha de 31 medallas de oro en promedio.



Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años

- Lograr que la activación física se convierta en un hábito entre los potosinos.
- Avanzar en el nivel competitivo de los atletas potosinos y en su desempeño en los eventos y Olimpiadas Nacionales.
- Apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento con opciones educativas, técnicas, de instalaciones y de financiamiento, que les permitan desarrollar sus talentos y habilidades.
- Fortalecer y consolidar al Estado como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Fortalecer la infraestructura deportiva del Estado.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Educación, Cultura y Deporte correspondiente al Eje Rector 2 San Luis Incluyente.

El Programa Sectorial de Deporte deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

ESTRATEGIA F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.

OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIA G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.



- Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.
- Impulsar un Programa de apoyo y especialización en diversas disciplinas deportivas para maestros en educación física y entrenadores deportivos.
- Fortalecer y consolidar la posición de San Luis Potosí como sede de eventos y competencias deportivas nacionales e internacionales.





5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector 2: San Luis Incuyente Vertiente: Deporte			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México con Educación de Calidad		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
		Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.			Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
		Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.			Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
		Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.			Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
		Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.			
G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.	Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.		
		Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.			
		Impulsar un Programa de formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.			
		Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.			



MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Programa Estatal de Activación Física.	Estrategias: escolar, laboral, espacios de activación, comunidades en movimiento, eventos masivos.	Programa diseñado para promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades físicas y deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud.
Programa Estatal de Infraestructura Deportiva.	Gestión de proyectos ante las instancias correspondientes. Proponer proyectos de infraestructura deportiva estatal.	Acciones diseñadas para mejorar la infraestructura deportiva del Estado al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
Ligas Oficiales Municipales y Escolares.	Formalización y seguimiento de ligas deportivas municipales y escolares. Apoyo con material deportivo para las ligas registradas.	Este programa tiene como objetivo integrar de forma legal Ligas de Deportes Básicos de importancia nacional (basquetbol, futbol, voleibol, béisbol y atletismo, principalmente), así como reordenar la participación deportiva mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad y finalmente promover el Deporte Social a través de ligas deportivas, que detonen la práctica regular y sistemática del deporte contribuyendo a la disminución de conductas antisociales y de riesgo e impulse el uso positivo del tiempo libre, aprovechando la infraestructura deportiva efectiva a nivel nacional.



PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Centros Deportivos Municipales, Campamentos y torneos.	Realización de campamentos de evaluación física y de habilidades. Realización de torneos cortos.	Campamentos: Fomentar a nuestra juventud a la capacitación e iniciación deportiva, con el fin de detonar la práctica regular y sistemática del deporte que contribuya en el desarrollo, la integridad física y mental desde temprana edad, impulsando la detección de sus habilidades con el uso positivo del tiempo libre, aprovechando la infraestructura deportiva a nivel estatal. Torneos: tienen como finalidad incorporar, fomentar y divulgar una cultura física y deportiva, estimulando la educación, la ética y los valores en la práctica del deporte a nivel nacional.
Eventos deportivos locales y regionales.	Apoyo a la organización de eventos de tradición que se realizan en la ciudad capital y en cabeceras municipales.	Es importante dar a la ciudadanía y a la comunidad deportiva espectáculos que promuevan la práctica del deporte y el sano esparcimiento, por ello se pretende dar apoyo a eventos que se han ganado cierto prestigio entre la población.
Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento.	Definición de los sujetos de apoyo por mérito, trayectoria o potencial. Integración de las Reglas de Operación del Programa.	Este programa tiene por objeto promover, apoyar y estimular a los deportistas del Estado de alto rendimiento, para contribuir a su desarrollo deportivo y de la misma forma lograr que se puedan dedicar con mayor entrega a la disciplina de su elección.
Fondo para el financiamiento para el deporte.	Creación del fondo para el financiamiento para el deporte. Obtención de aportaciones de la iniciativa privada.	La intención de crear un fondo para financiar el deporte potosino surge de la necesidad de apoyar al deporte en todas sus líneas y acompañar a los deportistas potosinos en su desempeño. Así mismo, estará creado para apoyar a la organización de eventos de elite,



PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
	Definición de las Reglas de operación del fondo.	internacionales, estatales y municipales.
Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores.	<p>Establecimiento de acuerdos con instituciones educativas para la promoción de entrenadores.</p> <p>Certificación de entrenadores especializados, según el nivel que cada disciplina exija.</p> <p>Promoción de entrenadores para que obtengan certificados de competencia laboral avalados por el CONOCER.</p>	El objetivo de este programa es incrementar las posibilidades de capacitación a los entrenadores deportivos y jueces potosinos con la finalidad de mejorar su nivel académico y que tengan la oportunidad de continuar su preparación.
Programa de becas para entrenadores.	<p>Definición de los sujetos de apoyo por mérito, trayectoria o potencial.</p> <p>Integración de las Reglas de Operación del Programa.</p>	Este programa tiene por objeto promover, apoyar y estimular a los entrenadores especializados del Estado de alto rendimiento, para contribuir al desarrollo deportivo de atletas potosinos.
Eventos deportivos de alto impacto en el Estado, así como espectáculos y de deporte profesional, eventos nacionales e internacionales.	<p>Definición de calendario anual de eventos deportivos.</p> <p>Gestión de apoyos económicos, materiales y humanos para la realización de eventos.</p>	A través de esta acción se pretende fortalecer y consolidar a San Luis Potosí como un Estado que realiza eventos y competencias de alto nivel, en donde se pudieran congregar los mejores atletas nacionales e internacionales, que además de ofrecer un espectáculo para los potosinos, sea la oportunidad para que los atletas locales puedan foguarse y mejorar su desempeño deportivo.



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Deporte											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.	F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.	Incremento de participantes en programas de activación física	Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.	Programa Estatal de Activación Física	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
			Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.								
			Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.	Programa Estatal de Infraestructura Deportiva	2	2	2	2	2	2	Porcentaje
			Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.	Ligas Oficiales Municipales y Escolares	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
				Centros Deportivos Municipales, Campamentos y torneos	10	10	10	10	5	5	Porcentaje
				Eventos deportivos locales y regionales	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
			Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.	Programa Estatal de Infraestructura Deportiva	2	2	2	2	1	1	Porcentaje
		Posición de San Luis Potosí en la Olimpiada Nacional	Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.	Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	19°	18°	18°	17°	16°	15°	Lugar nacional

Continúa...



Programa Sectorial de Deporte												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.	Incremento en el número de atletas de alto rendimiento apoyados a través del programa	Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.	Programa de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	10	10	10	10	5	5	Porcentaje	
			Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.	Fondo para el financiamiento para el deporte								
		Incremento en el número de entrenadores apoyados	Impulsar un Programa de apoyo y formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.	Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores	5	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
				Programa de becas para entrenadores	5	5	5	5	5	5	5	Porcentaje
		Incremento en el número de beneficiados directos (atletas, entrenadores) e indirectos (espectadores)	Fortalecer y consolidar la posición de San Luis Potosí como sede de eventos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	Eventos deportivos de alto impacto en el Estado, así como espectáculos y de deporte profesional, eventos nacionales e internacionales	10	10	10	10	10	10	10	10



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Antecedentes y Objetivos del Sistema

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapas de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapas de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.